



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en las leyes 38 de 1998, 179 de 1994, 617 de 2000, Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 065 de 1996, y

**CONSIDERANDO**

Que el Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo 043 del 26 de noviembre de 2019 expidió el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que el artículo 71 del acuerdo 065 de 1996 establece que le corresponde al Gobierno Municipal dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto aprobado por el Concejo.

**DECRETA**

**PRIMERA PARTE**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**ARTICULO PRIMERO:** Líquidese el Presupuesto de Rentas e Ingresos y recursos de Capital del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 en la suma OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTOS QUINCE PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS (\$815.781.328.115,25)

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	815,781,328,115.25
11	INGRESOS CORRIENTES	401,682,894,502.00
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	136,804,620,595.00
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	56,500,000,000.00
111101	Impuesto predial unificado	56,500,000,000.00
11110101	Impuesto predial unificado vigencia actual	49,600,000,000.00
1111010101	Impuesto predial unificado vigencia actual Urbano	45,953,330,697.00
1111010102	Impuesto predial unificado vigencia actual Rural	3,646,669,303.00
11110102	Impuesto predial unificado vigencias anteriores	6,900,000,000.00
1111010201	Impuesto predial unificado vigencias anteriores Urbano	4,843,591,437.00
1111010202	Impuesto predial unificado vigencias anteriores Rural	2,056,408,563.00
11110103	Compensación predial por Resguardos Indígenas	00.00
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	80,304,620,595.00
111201	Impuesto de industria y comercio	33,493,248,000.00
11120101	Impuesto de industria y comercio vigencia actual	32,928,000,000.00
11120102	Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores	565,248,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad  
DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
111202	Avisos, tableros	4,354,000,000.00
11120201	Avisos, tableros vigencia actual	4,300,000,000.00
11120202	Avisos, tableros vigencias anteriores	54,000,000.00
111203	Delineación y urbanismo	2,367,240,064.00
111204	Degüello de ganado menor	74,780,684.00
111205	Sobretasa bomberil	2,686,266,865.00
111206	Sobretasa consumo gasolina motor	8,361,284,982.00
111207	Estampillas	9,426,000,000.00
11120701	Estampilla Pro Cultura	4,502,000,000.00
11120702	Estampilla del Adulto Mayor	4,502,000,000.00
11120703	Estampilla Pro Electrificación Rural	422,000,000.00
111208	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	19,541,800,000.00
11120801	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público SSF	18,886,800,000.00
11120802	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público CSF	655,000,000.00
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	264,878,273,907.00
1121	MULTAS, SANCIONES Y VENTAS DE SERVICIOS	7,045,536,809.00
112101	Multas	15,572,817.00
11210101	Multas de control disciplinario	3,933,817.00
11210102	Multas de control fiscal	00.00
11210103	Multas de gobierno	10,609,000.00
11210104	Otras multas	1,030,000.00
112102	Intereses moratorios	4,150,000,000.00
11210201	Intereses moratorios impuesto predial	3,900,000,000.00
11210202	Intereses moratorios industria y comercio	250,000,000.00
11210203	Otros intereses de origen tributario	00.00
112103	Sanciones tributarias	650,000,000.00
11210301	Sanciones Industria y comercio	650,000,000.00
11210302	Sanciones sobretasa a la gasolina	00.00
11210303	Otras sanciones tributarias	00.00
112104	Venta de bienes y servicios	2,229,963,992.00
11210401	Plazas de mercado	1,969,963,992.00
11210402	Cualificación, acompañamiento y control a los establecimientos educativos	260,000,000.00
1122	RENTAS CONTRACTUALES	113,712,000.00
112201	Servicios de alquiler o arrendamiento	113,712,000.00
1123	TRANSFERENCIAS	257,615,056,898.00
112301	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (LIBRE DESTINACION)	1,598,041,546.00
11230101	Del nivel municipal	1,458,041,546.00
1123010101	Transferencia de EMAS	1,090,541,546.00
1123010102	Cuotas de auditaje	367,500,000.00
11230102	Cuotas partes pensionales	140,000,000.00
112302	TRANSFERENCIAS INVERSION	256,017,015,352.00
11230201	Transferencias nivel nacional	256,017,015,352.00
1123020101	Sistema General de Participaciones	245,378,015,352.00
112302010101	Sistema General de Participaciones Educación	227,711,233,538.00
11230201010101	Sistema General de Participaciones Población Atendida - Prestación del Servicio	220,217,102,703.00
112302010101011	S.G.P. Población Atendida - Prestación de Servicios con Situación de Fondos	190,413,181,930.00
1123020101010111	Prestación de Servicios Con Situación de	178,023,990,342.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
	Fondos	
1123020101010112	Conectividad	637,391,525.00
1123020101010113	Prestación de servicios con situación de fondos diferentes a nomina (u otros)	11,751,800,063.00
112302010101012	Prestación de Servicios Sin Situación de Fondos	29,803,920,773.00
1123020101010121	Prestación de Servicios Sin Situación de Fondos- Aportes patronales	19,809,660,726.00
1123020101010122	Prestación de Servicios Sin Situación de Fondos- Aportes docentes	9,994,260,047.00
11230201010102	S.G.P. RECURSOS DE CALIDAD	7,494,130,835.00
112302010101021	S.G.P. Recursos de Calidad Educativa Matricula	3,651,487,561.00
112302010101022	S.G.P. Recursos de calidad educativa gratuidad fondos de servicios educativos sin situación de fondo	3,842,643,274.00
112302010102	S.G.P. Alimentación escolar	831,776,866.00
112302010103	S.G.P. Propósito General	14,075,348,608.00
11230201010301	S.G.P. Propósito general cultura	915,831,273.00
11230201010302	S.G.P. Propósito general deporte	1,221,108,365.00
11230201010303	S.G.P. Propósito general otros sectores	11,938,408,970.00
112302010104	S.G.P. Agua y saneamiento básico	2,759,656,340.00
112302010105	S.G.P. Crecimiento de la Economía Primera Infancia	00.00
1123020102	Otras transferencias	10,639,000,000.00
112302010201	Otras Transferencia nivel Nacional	10,639,000,000.00
11230201020101	Transferencia del Mincultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos	30,000,000.00
11230201020102	Transferencia alimentación escolar ley 1450 de 2011	10,609,000,000.00
1124	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103,968,200.00
112401	Otros ingresos no tributarios	103,968,200.00
12	INGRESOS FONDOS	287,013,792,582.83
1201	Fondo de Seguridad	3,009,800,000.00
120101	Ingresos corrientes Fondo de Seguridad	2,464,800,000.00
12010101	Ingresos Tributarios	2,300,000,000.00
1201010101	contribución sobre contratos de obras públicas	2,300,000,000.00
12010102	Ingresos no Tributarios	164,800,000.00
1201010201	Multas establecidas en el código nacional de policía	164,800,000.00
120102	Recursos De Capital Fondo De Seguridad	545,000,000.00
12010201	Recursos de Balance	545,000,000.00
1201020101	Saldo en Caja y Bancos a 31 de diciembre	545,000,000.00
120102010101	Superávit Fiscal	545,000,000.00
12010201010101	Superávit recursos de destinación específica	500,000,000.00
12010201010102	Superávit recursos Multas Código de Policía	45,000,000.00
12010202	Rendimientos Financieros	00.00
1201020201	Rendimientos financieros Fondo de Seguridad	00.00
1202	FONDO DE VALORIZACIÓN	3,608,444,089.00
120201	Ingresos corrientes	3,208,444,089.00
12020102	Ingresos no Tributarios	3,208,444,089.00
1202010201	Contribución de valorización vigencia actual	3,030,605,841.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
120201020101	Contribución de valorización vigencia actual Obras SETP y nuevas	2,551,532,069.00
120201020102	Contribución de valorización vigencia actual - Interes financiacion	84,054,002.00
120201020103	Contribución de valorización vigencia actual - Interes de mora	395,019,770.00
1202010202	contribución de valorización vigencias anteriores	177,838,248.00
120201020201	Contribución de valorización vigencias anteriores - capital	53,154,401.00
120201020202	Contribución de valorización vigencias anteriores - Interés financiación	81,948,164.00
120201020203	Contribución de valorización vigencias anteriores - Interés de mora	39,717,612.00
120201020204	Otros ingresos no tributarios	3,018,071.00
120202	Recursos De Capital Fondo De Valorización	400,000,000.00
12020201	Recursos de Balance	400,000,000.00
1202020101	Saldo en Caja y Bancos a 31 de diciembre	400,000,000.00
120202010101	Superávit Fiscal	400,000,000.00
12020201010101	Superávit recursos de destinación específica	400,000,000.00
12020201010102	Superávit recursos de Valorización 10% sobretasa	00.00
12020201010103	Superávit recursos de libre destinación	00.00
12020202	Rendimientos Financieros	00.00
1202020201	Rendimientos financieros Fondo de Valorización	00.00
1203	FONDO DE COMPENSACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	2,266,000,000.00
120301	Ingresos corrientes	2,266,000,000.00
12030102	Ingresos no Tributarios	2,266,000,000.00
1203010201	ingresos Compensación espacio público	2,266,000,000.00
120302	Recursos De Capital Fondo De Compensación De Espacio Publico	00.00
12030201	Recursos de Balance	00.00
1203020101	Saldo en Caja y Bancos a 31 de diciembre	00.00
120302010101	Superávit Fiscal	00.00
12030201010101	Superávit recursos de destinación específica	00.00
12030202	Rendimientos Financieros	00.00
1203020201	Rendimientos financieros Fondo de Compensación Espacio Público	00.00
1204	FONDO DE RESARCIMIENTO AMBIENTAL	250,000,000.00
120401	Ingresos corrientes	250,000,000.00
12040101	Ingresos Tributarios	225,000,000.00
1204010101	Impuesto a la publicidad exterior visual	225,000,000.00
12040102	Ingresos no Tributarios	25,000,000.00
1204010201	Recursos de escombrera	25,000,000.00
1204010202	Comparendo ambiental	00.00
1204010203	Aprovechamiento de Biogás	00.00
120402	Recursos De Capital Fondo De Resarcimiento Ambiental	00.00
12040201	Recursos de Balance	00.00
1204020101	Saldo en Caja y Bancos a 31 de diciembre	00.00
120402010101	Superávit Fiscal	00.00
12040201010101	Superávit recursos Fondo de Resarcimiento Ambiental	00.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
12040202	Rendimientos Financieros	00.00
1204020201	Rendimientos financieros Fondo de Resarcimiento Ambiental	00.00
1205	FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	15,020,244,443.64
120501	Ingresos corrientes	15,020,244,443.64
12050101	Ingresos Tributarios	7,893,945,326.64
1205010101	Contribuciones	7,893,945,326.64
120501010101	Contribuciones Aseo SSF	2,957,188,624.00
120501010102	Contribuciones Aseo rural SSf	34,061,545.00
120501010103	Contribuciones Acueducto SSF	2,474,234,243.00
120501010104	Contribuciones Alcantarillado SSF	2,426,681,033.00
120501010105	Contribuciones Acueducto - Rural SSF	1,779,881.64
12050102	Ingresos no Tributarios	7,126,299,117.00
1205010201	Transferencias	7,126,299,117.00
120501020101	Transferencias Para Inversion	7,126,299,117.00
1205010201011	Transferencias nivel nacional	7,126,299,117.00
12050102010111	Sistema General de Participaciones	7,126,299,117.00
120501020101111	S.G.P. Agua y saneamiento básico	7,126,299,117.00
1205010201011111	Subsidio Acueducto	1,636,183,054.00
1205010201011112	Subsidio Alcantarillado	1,187,575,266.00
1205010201011113	Subsidio aseo	4,024,589,196.00
1205010201011114	Subsidio aseo rural	252,771,088.00
1205010201011115	Subsidio Acueducto rural	22,458,545.00
1205010201011116	Subsidio Acueducto rural otro	2,721,968.00
120502	Recursos De Capital Fondo De Redistribución En El Ingreso	00.00
12050201	Recursos De Balance	00.00
1205020101	Saldo en Caja y Bancos a 31 de diciembre	00.00
120502010101	Superávit recursos SGP	00.00
12050202	Rendimientos Financieros	00.00
1205020201	Rendimientos financieros Fondo de Redistribución en el Ingreso	00.00
1206	FONDO LOCAL DE SALUD	234,431,605,874.19
120601	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	226,611,567,312.49
12060111	INGRESOS CORRIENTES	225,140,169,000.00
1206011101	SGP-Subsidios a la Demanda	80,511,518,000.00
1206011102	ADRES (Antes FOSYGA)	136,722,444,000.00
120601110201	ADRES (Antes FOSYGA)	135,825,471,000.00
120601110202	Recursos de Inspección Vigilancia y Control - Tasa 0.4% Supersalud	896,973,000.00
1206011103	COLJUEGOS DTO	495,893,000.00
1206011104	COLJUEGOS MPIO	3,142,660,000.00
1206011105	Cofinanciación Departamental - DEPARTAMENTO	4,267,654,000.00
12060113	RECURSOS DE CAPITAL	1,471,398,312.49
1206011301	Rendimientos Financieros Subsidios a la Demanda	2,000,000.00
1206011302	RECURSOS DEL BALANCE	1,469,398,312.49
120601130201	Rendimientos Financieros Subsidios a la Demanda V.A.	1,469,398,312.49
1206011303	RETIRO FONPET	00.00
120601130301	RETIRO FONPET - MUNICIPIO	00.00
120601130302	RETIRO FONPET - DEPARTAMENTO	00.00
120602	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	1,306,403,103.09



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
12060211	INGRESOS CORRIENTES	684,308,000.00
1206021101	SGP-Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda	684,308,000.00
120602110101	SGP-Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda CSF	00.00
120602110102	SGP-Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda SSF. Aportes Patro	684,308,000.00
12060213	RECURSOS DE CAPITAL	622,095,103.09
1206021301	Rendimientos Financieros Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la ofert	1,000,000.00
1206021302	RECURSOS DEL BALANCE	621,095,103.09
120602130201	SGP-Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda V.A.	384,936,910.50
12060213020101	Prestacion de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda V.A.	73,744,801.50
12060213020102	Reintegro Aportes Patronales - Oferta V.A.	311,192,109.00
120602130202	COLJUEGOS V.A.	40,000,000.00
120602130203	Rendimientos Financieros Prestación de servicios de salud en lo no cubier con subsid a la deman V.A.	196,158,192.59
1206021303	Reintegros y devoluciones	00.00
120602130301	SGP-Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda V.A.	00.00
12060213030102	Reintegro Aportes Patronales - Oferta V.A.	00.00
120603	SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	4,830,055,567.56
12060311	INGRESOS CORRIENTES	3,787,708,000.00
1206031101	SGP-Salud pública colectiva	2,740,155,000.00
1206031102	COLJUEGOS	1,047,553,000.00
12060313	RECURSOS DE CAPITAL	1,042,347,567.56
1206031301	Rendimientos Financieros Salud pública colectiva	5,000,000.00
1206031302	RECURSOS DEL BALANCE	1,037,347,567.56
120603130201	SGP-Salud pública colectiva V.A.	35,921,733.56
120603130202	Recursos propios MPIO V.A	356,889,459.84
120603130203	COLJUEGOS V.A.	339,953,801.16
120603130204	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores V.A.	304,048,573.00
120603130205	Rendimientos Financieros Salud pública colectiva V.A.	534,000.00
120604	SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	1,683,579,891.05
12060411	INGRESOS CORRIENTES	10,000,000.00
1206041101	Recursos propios Secretaría de Salud	10,000,000.00
12060413	RECURSOS DE CAPITAL	1,673,579,891.05
1206041301	Rendimientos Financieros	25,000,000.00
120604130101	Cuenta Otros gastos en salud funcionamiento	15,000,000.00
120604130102	Cuenta Otros gastos en salud inversión	7,000,000.00
120604130103	Cuenta COLJUEGOS	3,000,000.00
1206041302	RECURSOS DEL BALANCE	1,648,579,891.05
120604130201	Recursos propios V.A - MPIO	1,589,138,188.73
120604130202	Rendimientos Financieros V.A.	38,541,702.32
120604130203	COLJUEGOS V.A.	20,900,000.00
1206041303	Reintegros y devoluciones	00.00

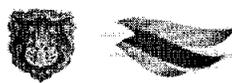


ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
120604130301	Recursos propios Otros gastos en salud	00.00
1206041304	Otros recursos de capital	00.00
120604130401	Recursos propios Otros gastos en salud	00.00
1207	FONDO CUENTA TRANSITO Y TRANSPORTE	26,532,146,176.00
120701	Ingresos corrientes	14,583,652,054.00
12070101	NO TRIBUTARIOS	14,583,652,054.00
1207010101	Tasas y Derechos	2,991,913,639.00
12070101010101	Matricula Inicial, matricula Provisional	575,733,025.78
12070101010102	Inscripción o levantamiento de limitación o Gravamen	309,384,708.82
12070101010103	Duplicado de Placas	13,287,736.00
12070101010104	Duplicado Licencia de Transito	32,706,300.00
12070101010105	Traspaso de propiedad de un Vehículo	554,083,200.00
12070101010106	Radicación Matricula de Cuenta de vehículos	57,332,220.00
12070101010107	Certificado de Tradición	115,049,220.00
12070101010108	Licencia de Conducción Recategorización y Duplicado	988,262,401.06
12070101010109	Peritaje	1,784,910.93
12070101010110	Permiso especial de Cargue y descargue	38,478,000.00
12070101010111	Licencia de Funcionamiento de Empresa, Renovación o Reestructuración	1,936,000.00
12070101010112	Permiso provisional de tránsito en épocas de restricción	121,000.00
12070101010113	Delimitación zonas Prohibidas x Metro Lineal	121,000.00
12070101010114	Tarjeta de Operación y Duplicado	207,618,354.57
12070101010115	Certificado de Disponibilidad de Cupo	6,742,475.74
12070101010116	Certificado Capacidad Transportadora	377,520.00
12070101010117	Autorización cambio de Empresa	6,110,500.00
12070101010118	Cambio de Servicio Público a Particular	121,000.00
12070101010119	Relación de Parque automotor por empresa	749,025.09
12070101010120	Desvinculación de Empresa	15,719,450.01
12070101010121	Cambio de Motor	2,648,333.05
12070101010122	Cambio de Color	8,250,257.95
12070101010123	Cambio de Placa por Clasificación de vehículo antiguo y clásico	121,000.00
12070101010124	Cambio de Placa Vigencia anterior	121,000.00
12070101010125	Cambio de Carrocería de vehículo Automotor	6,413,000.00
12070101010126	Modificación o cambio de características que identifican un vehículo	24,200,000.00
12070101010127	Adaptación de vehículo de enseñanza automovilística	121,000.00
12070101010128	Blindaje o desmonte de Blindaje de un vehículo Automotor	121,000.00
12070101010129	Rematricula de un vehículo Automotor	605,000.00
12070101010130	Conversión de gas natural vehicular	605,000.00
12070101010131	Regrabación de Motor o chasis por orden judicial	605,000.00
12070101010132	Cancelación de Matricula vehículo Automotor	6,655,000.00
12070101010133	Renovación licencia de transito de un vehículo de importación temporal	3,630,000.00
12070101010134	Repotenciación	12,100,000.00
120701010102	Tasas de Transito	00.00
12070101010201	Tasa de Semaforización	00.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
1207010102	Multas y Sanciones	6,899,056,943.00
120701010201	Infracciones de Transito Vigencia Actual	3,516,806,294.00
120701010202	Infracciones de Transito Vigencias Anteriores	3,025,000,000.00
120701010203	Intereses Moratorios	357,250,649.00
1207010103	Transferencias	3,044,404,664.00
120701010301	Transferencias Nivel Departamental	3,044,404,664.00
12070101030101	Transferencias para Funcionamiento	3,044,404,664.00
1207010103010101	Transferencia de vehículo Automotor	3,044,404,664.00
1207010104	Otros Ingresos no Tributarios	1,648,276,808.00
120701010401	Otros ingresos no tributarios	1,648,276,808.00
12070101040101	Boleta de liquidación	188,276,000.00
12070101040102	Impresión estado de cuenta	25,026,985.00
12070101040103	Fotocopias	14,723,823.00
12070101040104	Otros ingresos	196,050,000.00
12070101040105	Participación grúas	24,200,000.00
12070101040106	Capacitaciones CIA25%	1,200,000,000.00
120702	Ingresos de Capital	11,948,494,122.00
12070202	Recursos de Balance	11,500,000,000.00
1207020201	Saldo en Caja y Bancos a 31 de diciembre	11,500,000,000.00
120702020101	Superávit Fiscal	11,500,000,000.00
12070202010101	Superávit recursos Fondo Cuenta Transito y Transporte	11,500,000,000.00
12070203	Rendimientos financieros	448,494,122.00
1207020301	Rendimientos financieros recursos propios	448,494,122.00
120702030101	Rendimientos financieros recursos propios Transito	448,494,122.00
1208	FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1,895,552,000.00
120801	Ingresos corrientes	1,395,552,000.00
12080101	Ingresos Tributarios	1,395,552,000.00
1208010101	Impuesto de industria y comercio vigencia actual 4%	1,372,000,000.00
1208010102	Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores 4%	23,552,000.00
120802	Recursos De Capital Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	500,000,000.00
12080201	Recursos de Balance	500,000,000.00
1208020101	Saldo en Caja y Bancos a 31 de diciembre	500,000,000.00
120802010101	Superávit Fiscal	500,000,000.00
12080201010101	Superávit recursos Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	500,000,000.00
12080202	Rendimientos Financieros	00.00
1208020201	Rendimientos Financieros Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	00.00
12080203	Reintegros	00.00
13	RECURSOS DE CAPITAL	92,650,142,323.82
1301	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	4,950,000,000.00
130101	Cofinanciación del nivel municipal	50,000,000.00
13010101	Cofinanciación Estratificación	50,000,000.00
13010102	Otras cofinanciaciones vías	00.00
130102	Cofinanciación del nivel nacional	4,900,000,000.00
13010201	Cofinanciación DPS convenio No 550 Vías rurales	4,900,000,000.00
130103	Cofinanciación del nivel Departamental	00.00
13010301	Cofinanciación Gobernación de Nariño - Fomento de la música campesina	00.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad  
DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
1302	RECURSOS DE CREDITO	5,224,604,160.00
130201	Crédito interno	5,224,604,160.00
13020101	Crédito interno Parque fluvial Rio Pasto	5,224,604,160.00
130202	Crédito Externo	00.00
1303	RECUPERACION DE CARTERA	00.00
130301	Recuperación de cartera diferente a tributarios	00.00
1304	RECURSOS DE BALANCE	78,047,916,149.82
130401	Saldo en Caja y Bancos a 31 de diciembre	78,047,916,149.82
13040102	Superávit Fiscal	78,047,916,149.82
1304010201	Superávit recursos de libre destinación	5,717,000,000.00
130401020101	Superávit recursos de libre destinación Seguridad	550,000,000.00
130401020102	Superávit recursos de libre destinación - educación	1,300,000,000.00
130401020103	Superávit recursos de libre destinación - archivo	500,000,000.00
130401020104	Superávit recursos de libre destinación - Control Interno MECI - MIPG	17,000,000.00
130401020105	Superávit recursos de libre destinación - Salud hospital 1B	2,000,000,000.00
130401020106	Superávit recursos de libre destinación - Género / NIVEL CENTRAL	50,000,000.00
130401020107	Superávit recursos de libre destinación - Cultura	100,000,000.00
130401020108	Superávit recursos de libre destinación - Carnaval	600,000,000.00
130401020109	Superávit recursos de libre destinación - deporte	300,000,000.00
130401020110	Superávit recursos sobretasa a la gasolina de libre destinación - Ambiente	300,000,000.00
1304010202	Superávit recursos de destinación específica	12,626,244,083.00
130401020201	Superávit recursos de destinación específica transferencia de CORPONARIÑO	800,000,000.00
130401020202	Superávit recursos de destinación específica Estampilla Procultura - PREVISION SOCIAL CULTORES/ NIV	200,000,000.00
130401020203	Superávit recursos de destinación específica Estampilla Adulto Mayor	8,500,000,000.00
130401020204	Superávit recursos de destinación específica Alumbrado Público csf	200,000,000.00
130401020205	Superávit recursos de destinación específica sobretasa bomberil	400,000,000.00
130401020206	Superávit recursos de CREDITO destinación específica - Centro de bienestar animal	00.00
130401020207	Superávit recursos de destinación específica - Estampilla Electrificación Rural	656,000,000.00
130401020208	Superávit recursos de destinación específica-Pensiones	1,000,000,000.00
130401020209	Superávit recursos de destinación específica crédito - Plazas	870,244,083.00
1304010203	Superávit recursos SGP	1,374,755,917.00
130401020301	Superávit recursos SGP Educación	500,000,000.00
13040102030101	Recursos Prestación del Servicio	150,000,000.00
13040102030102	Recursos Calidad Educativa	350,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
130401020302	Superávit recursos SGP Propósito General	325,000,000.00
13040102030201	Superávit recursos SGP P.G Deporte	10,000,000.00
13040102030202	Superávit recursos SGP P.G Cultura	15,000,000.00
13040102030203	Superávit recursos SGP P.G otros sectores	300,000,000.00
130401020303	Superávit recursos SGP Agua Potable	200,000,000.00
130401020304	Superávit recursos SGP Primera Infancia	349,755,917.00
1304010204	Superávit recursos de cofinanciación	2,400,000,000.00
130401020401	Superávit recursos de cofinanciación Nacional	2,400,000,000.00
13040102040101	Superávit recursos de cofinanciación Nacional - PAE	300,000,000.00
13040102040102	Superávit recursos de cofinanciación Nacional - Contrato Plan	2,100,000,000.00
130401020402	Superávit recursos de cofinanciación Municipal	00.00
1304010205	Superávit recursos desahorro FONPET	34,953,539,733.00
130401020501	Superávit recursos desahorro FONPET Educación	26,753,539,733.00
130401020502	Superávit recursos desahorro FONPET pago mesadas pensionales	8,200,000,000.00
1304010206	Superávit recursos SETP ssf	20,976,376,416.82
130401020601	Superávit recursos elegibles	20,976,376,416.82
13040103	Cancelación de reservas presupuestales	00.00
1304010301	Cancelación de reservas presupuestales recursos propios	00.00
1305	REINTEGROS	00.00
130501	Reintegros recursos Propios	00.00
1306	VENTA DE ACTIVOS	00.00
130601	Venta de activos sector Público	00.00
130602	Venta de Activos sector Privado	00.00
1307	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,014,300,000.00
130701	Rendimientos financieros recursos SGP	00.00
13070101	Rendimientos financieros SGP recursos de Educación	00.00
1307010101	Rendimientos financieros SGP recursos de Educación prestación del servicio	00.00
1307010102	Rendimientos financieros SGP recursos de Educación calidad educativa	00.00
13070102	Rendimientos financieros SGP recursos Propósito General	00.00
1307010201	Rendimientos financieros SGP Propósito General - Cultura	00.00
1307010202	Rendimientos financieros SGP Propósito General - Deporte	00.00
1307010203	Rendimientos financieros SGP Propósito General - Otros Sectores	00.00
13070103	Rendimientos financieros SGP recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico	00.00
13070104	Rendimientos financieros SGP recursos de Alimentación escolar	00.00
13070105	Rendimientos financieros SGP recursos de primera infancia	00.00
130702	Rendimientos financieros recursos propios	1,014,300,000.00
13070201	Rendimientos financieros recursos propios	1,014,300,000.00
130703	Rendimientos financieros recursos destinación específica	00.00
13070301	Rendimientos financieros recursos destinación específica extracción de	00.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
 Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
	materiales	
13070302	Rendimientos financieros estampilla procultura	00.00
13070303	Rendimientos financieros estampilla adulto mayor	00.00
13070304	Rendimientos financieros Plazas de Mercado	00.00
13070305	Rendimientos financieros otros recursos de destinación específica	00.00
13070306	Rendimientos financieros Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos	00.00
13070307	Rendimientos financieros alumbrado publico	00.00
13070308	Rendimientos Financieros Transferencia alimentación escolar ley 1450 de 2011	00.00
13070309	Rendimientos financieros estampilla Pro electrificación Rural	00.00
13070310	Rendimientos financieros Cualificación, acompañamiento y control a los establecimientos educativos	00.00
130704	Rendimientos financieros recursos de cofinanciación	00.00
13070401	Rendimientos financieros recursos de DPS	00.00
13070402	Rendimientos financieros Contrato Plan	00.00
13070403	Rendimientos financieros otras cofinanciaciones	00.00
130705	Rendimientos financieros recursos de crédito	00.00
130706	Rendimientos financieros recursos DESAHORRO FONPET	00.00
130707	Rendimientos financieros recursos DESAHORRO FONPET Mesadas Pensionales	00.00
1308	CORRECCION MONETARIA DIFERENCIAL CAMBIARIO	00.00
130801	Corrección Monetaria diferencial cambiario	00.00
1309	EXCEDENTES FINANCIEROS	3,413,322,014.00
130901	Excedentes financieros, utilidades empresas	3,413,322,014.00
130902	Otros excedentes financieros	00.00
1310	Desahorro FONPET	00.00
13101	Desahorro FONPET	00.00
13102	DESAHORRO FONPET MESADAS PENSIONALES V.A	00.00
1311	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	00.00
131101	Otros recursos de capital	00.00
14	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	34,434,498,706.60
1401	INSTITUTO DE VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO	610,000,000.00
140101	Rentas Propias - Invipasto	170,000,000.00
140102	Recursos de Capital - Invipasto	440,000,000.00
1402	INSTITUTO DE DEPORTES DE PASTO - PASTO DEPORTES	127,509,955.00
140201	Rentas corrientes - Pasto Deportes	127,091,155.00
140202	Recursos de Capital - Pasto Deportes	418,800.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
1403	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE - SETP	33,696,988,751.60
140301	Ingresos Unidad Administrativa Especial	25,146,408,682.37
140302	Recursos de Capital	8,550,580,069.23
14030202	Recuperación de cartera	8,550,580,069.23
1403020201	Recuperación de cartera - Aportes de la Nación	8,550,580,069.23
14030203	Rendimientos financieros	00.00
14030204	Recursos de crédito	00.00

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

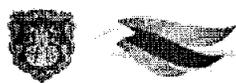
**ARTICULO SEGUNDO:** Líquidese la apropiación para atender los gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 en la suma OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTOS QUINCE PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS (\$815.781.328.115,25)

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2	GASTOS	815,781,328,115.25
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	71,530,473,407.00
2101	GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	3,150,833,776.00
210101	Gastos de funcionamiento Concejo (transferencias)	1,582,830,384.00
210102	Honorarios Concejo Municipal (transferencias 190 sesiones)	1,568,003,392.00
2102	GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL	1,762,263,449.00
210201	Gastos funcionamiento Personería (transferencias)	1,762,263,449.00
2103	GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	2,122,243,258.00
210301	Gastos de funcionamiento Contraloría Municipal (transferencias)	2,122,243,258.00
2104	GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	64,495,132,924.00
210401	GASTOS FUNCIONAMIENTO RECURSOS PROPIOS	42,902,396,059.00
2104011	GASTOS DE PERSONAL	26,015,821,058.00
21040111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	14,487,524,565.00
2104011101	DESPACHO DEL ALCALDE	1,053,329,596.00
210401110101	Sueldo personal de nómina del Despacho	710,231,273.00
210401110102	Gastos de representación Despacho	68,568,824.00
210401110103	Bonificación por servicios prestados Despacho	22,450,630.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
210401110104	Prima de navidad Despacho	78,473,733.00
210401110105	Prima técnica Despacho	-
210401110106	Prima de servicios Despacho	42,764,450.00
210401110107	Prima de vacaciones Despacho	65,000,000.00
210401110108	Bonificación especial por recreación Despacho	8,200,000.00
210401110109	Bonificación de Dirección	42,855,515.00
210401110110	Bonificación Gestión Territorial	14,785,171.00
2104011102	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1,275,323,595.00
210401110201	Sueldo S. Gobierno, seguridad y convivencia	1,024,245,865.00
210401110202	Bonificación por servicios prestados S. Gobierno, seguridad y convivencia	29,731,032.00
210401110203	Prima de navidad S. Gobierno, seguridad y convivencia	94,981,873.00
210401110204	Prima técnica S. Gobierno, seguridad y convivencia	-
210401110205	Prima de servicios S. Gobierno, seguridad y convivencia	53,711,697.00
210401110206	Prima de vacaciones S. Gobierno, seguridad y convivencia	66,990,074.00
210401110207	Bonificación especial de recreación S. Gobierno, seguridad y convivencia	5,663,054.00
2104011103	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	298,195,754.00
210401110301	Sueldo S. Planeación	244,473,961.00
210401110302	Bonificación por servicios prestados S. Planeación	7,130,490.00
210401110303	Prima de navidad S. Planeación	22,779,813.00
210401110304	Prima técnica S. Planeación	-
210401110305	Prima de servicios S. Planeación	10,483,519.00
210401110306	Prima de vacaciones S. Planeación	11,269,783.00
210401110307	Bonificación especial por recreación S. Planeación	2,058,188.00
2104011104	SECRETARIA DE HACIENDA	868,507,990.00
210401110401	Sueldo S. Hacienda	406,347,451.00
210401110402	Bonificación por servicios prestados S. Hacienda	11,897,156.00
210401110403	Prima de navidad S. Hacienda	37,598,799.00
210401110404	Prima técnica S. Hacienda	-
210401110405	Prima de servicios S. Hacienda	17,303,378.00
210401110406	Prima de vacaciones S. Hacienda	



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		38,601,132.00
210401110407	Bonificación especial de recreación S. Hacienda	4,482,042.00
210401110408	Auxilio funerario	5,000,000.00
210401110409	Indemnización por vacaciones	347,278,032.00
210401110410	Indemnizaciones laborales	-
2104011105	SECRETARIA GENERAL	7,793,763,969.00
210401110501	Sueldo S. General	5,418,317,008.00
210401110502	Bonificación por servicios prestados S. General	184,426,277.00
210401110503	Prima de navidad S. General	554,974,082.00
210401110504	Prima técnica S. General	413,263,990.00
210401110505	Prima de servicios S. General	305,405,138.00
210401110506	Prima de vacaciones S. General	484,363,123.00
210401110507	Bonificación especial por recreación S. General	35,206,591.00
210401110508	Prima o subsidio de alimentación	234,083,043.00
210401110509	Auxilio de transporte	163,724,717.00
2104011106	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN	113,761,110.00
210401110601	Sueldo Departamento de Contratación	86,330,463.00
210401110602	Bonificación por servicios prestados Departamento de Contratación	3,744,726.00
210401110603	Prima de navidad Departamento de Contratación	7,485,103.00
210401110604	Prima técnica Departamento de Contratación	-
210401110605	Prima de servicios Departamento de Contratación	4,244,726.00
210401110606	Prima de vacaciones Departamento de Contratación	11,109,240.00
210401110607	Bonificación especial de recreación Departamento de Contratación	846,852.00
2104011107	SECRETARIA DE AGRICULTURA	273,640,283.00
210401110701	Sueldo S. Agricultura	207,205,817.00
210401110702	Bonificación por servicios prestados S. Agricultura	5,869,477.00
210401110703	Prima de navidad S. Agricultura	18,751,247.00
210401110704	Prima técnica S. Agricultura	-
210401110705	Prima de servicios S. Agricultura	10,629,528.00
210401110706	Prima de vacaciones S. Agricultura	



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		27,830,229.00
210401110707	Bonificación especial de recreación S. Agricultura	3,353,985.00
2104011108	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	264,363,540.00
210401110801	Sueldo S. Desarrollo económico y competitividad	207,205,817.00
210401110802	Bonificación por servicios prestados S. Desarrollo económico y competitividad	5,869,477.00
210401110803	Prima de navidad S. Desarrollo económico y competitividad	18,751,247.00
210401110804	Prima técnica S. Desarrollo económico y competitividad	-
210401110805	Prima de servicios S. Desarrollo económico y competitividad	10,629,528.00
210401110806	Prima de vacaciones S. Desarrollo económico y competitividad	18,553,486.00
210401110807	Bonificación especial de recreación S. Desarrollo económico y competitividad	3,353,985.00
2104011109	SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	264,363,540.00
210401110901	Sueldo S. Gestión ambiental	207,205,817.00
210401110902	Bonificación por servicios prestados S. Gestión ambiental	5,869,477.00
210401110903	Prima de navidad S. Gestión ambiental	18,751,247.00
210401110904	Prima técnica S. Gestión ambiental	-
210401110905	Prima de servicios S. Gestión ambiental	10,629,528.00
210401110906	Prima de vacaciones S. Gestión ambiental	18,553,486.00
210401110907	Bonificación especial de recreación S. Gestión ambiental	3,353,985.00
2104011110	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	264,363,540.00
210401111001	Sueldo personal S. Bienestar social	207,205,817.00
210401111002	Bonificación por servicios prestados S. Bienestar social	5,869,477.00
210401111003	Prima de navidad S. Bienestar social	18,751,247.00
210401111004	Prima técnica S. Bienestar social	-
210401111005	Prima de servicios S. Bienestar social	10,629,528.00
210401111006	Prima de vacaciones S. Bienestar social	18,553,486.00
210401111007	Bonificación especial de recreación S. Bienestar social	3,353,985.00
2104011111	SECRETARIA DE EDUCACION	497,739,776.00
210401111101	Sueldo S. Educación	388,440,079.00
210401111102	Bonificación por servicios prestados S. Educación	11,159,235.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
210401111103	Prima de navidad S. Educación	35,650,462.00
210401111104	Prima técnica S. Educación	-
210401111105	Prima de servicios S. Educación	20,406,732.00
210401111106	Prima de vacaciones S. Educación	35,274,474.00
210401111107	Bonificación especial de recreación S. Educación	6,808,794.00
2104011112	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO	188,007,822.00
210401111201	Sueldo S. Desarrollo comunitario	146,461,064.00
210401111202	Bonificación por servicios prestados S. Desarrollo comunitario	6,106,224.00
210401111203	Prima de navidad S. Desarrollo comunitario	13,118,175.00
210401111204	Prima técnica S. Desarrollo comunitario	-
210401111205	Prima de servicios S. Desarrollo comunitario	6,837,127.00
210401111206	Prima de vacaciones S. Desarrollo comunitario	12,979,824.00
210401111207	Bonificación especial de recreación S. Desarrollo comunitario	2,505,408.00
2104011113	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	402,499,202.00
210401111301	Sueldo S. Infraestructura y Valorización	309,392,982.00
210401111302	Bonificación por servicios prestados S. Infraestructura	9,393,743.00
210401111303	Prima de navidad S. Infraestructura y Valorización	28,412,884.00
210401111304	Prima técnica S. Infraestructura y Valorización	-
210401111305	Prima de servicios S. Infraestructura y Valorización	15,075,920.00
210401111306	Prima de vacaciones S. Infraestructura y Valorización	35,141,535.00
210401111307	Bonificación especial de recreación S. Infraestructura y Valorización	5,082,138.00
2104011114	SECRETARIA DE CULTURA	273,640,283.00
210401111401	Sueldo S. Cultura	207,205,817.00
210401111402	Bonificación por servicios prestados S. Cultura	5,869,477.00
210401111403	Prima de navidad S. Cultura	18,751,247.00
210401111404	Prima Técnica S. Cultura	-
210401111405	Prima de servicios S. Cultura	10,629,528.00
210401111406	Prima de vacaciones S. Cultura	27,830,229.00
210401111407	Bonificación especial de recreación S. Cultura	3,353,985.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2104011115	SECRETARIA DE LAS MUJERES, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÈNERO	182,100,556.00
210401111501	Sueldo S. De las mujeres, orientaciones sexuales e identidades de género	143,784,840.00
210401111502	Bonificación por servicios prestados S. De las mujeres, orientaciones sexuales e identidades de gene	4,106,225.00
210401111503	Prima de navidad S. De las mujeres, orientaciones sexuales e identidades de género	13,118,175.00
210401111504	Prima Técnica S. De las mujeres, orientaciones sexuales e identidades de género	-
210401111505	Prima de servicios S. De las mujeres, orientaciones sexuales e identidades de género	7,037,128.00
210401111506	Prima de vacaciones S.De las mujeres, orientaciones sexuales e identidades de género	12,489,912.00
210401111507	Bonificación especial de recreación S.De las mujeres, orientaciones sexuales e identidades de género	1,564,276.00
2104011116	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	79,130,627.00
210401111601	Sueldo personal Dirección de control interno disciplinario	61,951,616.00
210401111602	Bonificación por servicios prestados Dirección de control interno disciplinario	1,777,756.00
210401111603	Prima de navidad Dirección de control interno disciplinario	5,679,404.00
210401111604	Prima técnica Dirección de control interno disciplinario	-
210401111605	Prima de servicios Dirección de control interno disciplinario	2,613,724.00
210401111606	Prima de vacaciones Dirección de control interno disciplinario	6,419,506.00
210401111607	Bonificación especial de recreación Dirección de control interno disciplinario	688,621.00
2104011117	DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	78,830,627.00
210401111701	Sueldo personal Dirección fondo de pensiones	61,951,616.00
210401111702	Bonificación por servicios prestados Dirección fondo de pensiones	1,777,756.00
210401111703	Prima de navidad Dirección fondo de pensiones	5,679,404.00
210401111704	Prima técnica Dirección fondo de pensiones	-
210401111705	Prima de servicios Dirección fondo de pensiones	2,613,724.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
210401111706	Prima de vacaciones Dirección fondo de pensiones	6,119,506.00
210401111707	Bonificación especial de recreación Dirección fondo de pensiones	688,621.00
2104011118	DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	75,470,874.00
210401111801	Sueldo personal Dirección de espacio público	61,951,616.00
210401111802	Bonificación por servicios prestados Dirección de espacio público	1,777,756.00
210401111803	Prima de navidad Dirección de espacio público	5,679,404.00
210401111804	Prima técnica Dirección de espacio público	-
210401111805	Prima de servicios Dirección de espacio público	2,613,724.00
210401111806	Prima de vacaciones Dirección de espacio público	3,109,753.00
210401111807	Bonificación especial de recreación Dirección de espacio público	338,621.00
2104011119	DIRECCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO Y FORMALIZACIÓN COMERCIAL	78,830,627.00
210401111901	Sueldo personal Dirección de plazas de mercado y formalización comercial	61,951,616.00
210401111902	Bonificación por servicios prestados Dirección de plazas de mercado y formalización comercial	1,777,756.00
210401111903	Prima de navidad Dirección de plazas de mercado y formalización comercial	5,679,404.00
210401111904	Prima técnica Dirección de plazas de mercado y formalización comercial	-
210401111905	Prima de servicios Dirección de plazas de mercado y formalización comercial	2,613,724.00
210401111906	Prima de vacaciones Dirección de plazas de mercado y formalización comercial	6,119,506.00
210401111907	Bonificación especial de recreación Dirección de plazas de mercado y formalización comercial	688,621.00
2104011120	DIRECCION DE JUVENTUD	78,830,627.00
210401112001	Sueldo personal Dirección de juventud	61,951,616.00
210401112002	Bonificación por servicios prestados Dirección de juventud	1,777,756.00
210401112003	Prima de navidad Dirección de juventud	5,679,404.00
210401112004	Prima técnica Dirección de juventud	-



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
210401112005	Prima de servicios Dirección de juventud	2,613,724.00
210401112006	Prima de vacaciones Dirección de juventud	6,119,506.00
210401112007	Bonificación especial de recreación Dirección de juventud	688,621.00
2104011121	DIRECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	82,830,627.00
210401112101	Sueldo personal Dirección para la prevención y atención de emergencias y desastres	65,951,616.00
210401112102	Bonificación por servicios prestados Dirección para la prevención y atención de emergencias y desastres	1,777,756.00
210401112103	Prima de navidad Dirección para la prevención y atención de emergencias y desastres	5,679,404.00
210401112104	Prima técnica Dirección para la prevención y atención de emergencias y desastres	-
210401112105	Prima de servicios Dirección para la prevención y atención de emergencias y desastres	2,613,724.00
210401112106	Prima de vacaciones Dirección para la prevención y atención de emergencias y desastres	6,119,506.00
210401112107	Bonificación especial de recreación Dirección para la prevención y atención de emergencias y desastres	688,621.00
21040112	Servicios Personales Indirectos	5,865,275,000.00
2104011201	Honorarios	2,300,000,000.00
2104011202	Jornales	3,086,700,000.00
2104011203	Remuneración por servicios técnicos	428,575,000.00
2104011204	Personal Supernumerario	50,000,000.00
21040113	Contribuciones Inherentes A La Nomina	5,313,021,493.00
2104011301	Contribuciones inherentes a la nómina Sector Público	2,811,874,769.00
21040113011	Aportes previsión social	2,117,756,216.00
210401130111	Cesantías	933,975,895.00
2104011301111	Fondo de cesantías (Fondo Nacional del Ahorro)	933,975,895.00
210401130112	Pensiones	898,864,366.00
2104011301121	Instituto de Seguros Sociales	898,864,366.00
210401130113	Salud	221,462,330.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad  
DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
210401130114	Administradora de riesgos profesionales sector público	63,453,625.00
21040113012	Aportes parafiscales	694,118,553.00
210401130121	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	69,973,833.00
210401130122	Instituto de Bienestar Familiar ICBF	414,511,806.00
210401130123	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	69,973,833.00
210401130124	Escuelas Industriales - Ministerio de Educación	139,659,081.00
2104011302	Contribuciones inherentes a la nómina Sector Privado	2,494,146,724.00
21040113021	Aportes previsión social	1,936,258,813.00
210401130211	Fondo de cesantías	468,898,216.00
210401130212	Fondo de pensiones	590,823,171.00
210401130213	Empresas promotoras de salud	876,537,426.00
210401130214	Administradora de riesgos profesionales	-
21040113022	Aportes parafiscales	557,887,911.00
2104011303	Pago de pasivos exigibles de vigencias anteriores	7,000,000.00
21040114	Otros Gastos De Personal	350,000,000.00
2104012	GASTOS GENERALES	9,359,599,645.00
21040121	Gastos generales Despacho del Alcalde	254,549,000.00
2104012101	Adquisición de servicios	254,549,000.00
210401210101	Viáticos y gastos de viaje	97,850,000.00
210401210102	Recepciones y relaciones	116,699,000.00
210401210103	Día del pensionado	34,000,000.00
210401210104	Alojamiento y transporte	6,000,000.00
21040122	Gastos generales Secretaria de Hacienda	1,321,006,156.00
2104012201	Adquisición de bienes	211,169,864.00
210401220101	Materiales y suministros	61,169,864.00
210401220102	Compra de equipos, partes de equipos y licencias de software para equipos	150,000,000.00
2104012202	Adquisición de servicios	1,109,836,292.00
210401220201	Viáticos y gastos de viaje	34,219,054.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
210401220202	Impresos y publicaciones	110,510,676.00
210401220203	Reintegros	16,000,000.00
210401220204	Comisiones bancarias y gastos financieros	10,000,000.00
210401220205	Contribuciones, tasas, Impuestos	210,000,000.00
210401220206	Pasivos exigibles de vigencias anteriores	6,200,000.00
210401220207	Otros gastos por adquisición de servicios	325,937,770.00
210401220208	Multas y Sanciones	108,150,000.00
210401220209	Publicidad (campañas divulgativas)	91,680,300.00
210401220210	Publicidad (campañas no divulgativas)	47,138,492.00
210401220211	Sistematización	150,000,000.00
21040123	Gastos generales Secretaría General	7,784,044,489.00
2104012301	Adquisición de bienes	1,393,756,442.00
210401230101	Compra de equipos, partes de equipos y licencias de software para equipos	190,979,464.00
210401230102	Materiales y suministros	1,175,719,594.00
2104012301021	Adquisición de materiales y suministros	705,312,025.00
2104012301022	Dotación del personal	403,609,303.00
2104012301023	Combustibles, lubricantes y llantas	66,798,266.00
210401230103	Otras adquisiciones de bienes	27,057,384.00
2104012302	Adquisición de servicios	6,390,288,047.00
210401230201	Mantenimiento	2,725,951,248.00
2104012302011	Conservación, mantenimiento, reparación de bienes muebles e inmuebles, equipos y redes	169,243,200.00
2104012302012	Mantenimiento y reparación de vehículos	66,252,958.00
2104012302013	Vigilancia, aseo	2,490,455,090.00
210401230202	Servicios públicos	716,625,732.00
2104012302021	Servicio de energía	541,545,732.00
2104012302022	Servicio de telecomunicaciones	43,987,500.00
2104012302023	Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo	129,892,500.00
2104012302024	Gas natural	1,200,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
210401230203	Arrendamientos	158,355,000.00
210401230204	Viáticos y gastos de viaje	147,745,722.00
210401230205	Impresos y publicaciones	16,560,000.00
210401230206	Comunicaciones y transporte	461,611,848.00
210401230207	Comunicaciones y transporte 2019	-
210401230208	Capacitación	134,736,525.00
210401230209	Bienestar e incentivos	488,250,000.00
210401230210	Salud ocupacional	55,117,062.00
210401230211	Seguros	620,901,258.00
2104012302111	Seguro de Vida de Alcalde	7,373,335.00
2104012302112	Seguros	364,062,471.00
2104012302113	Póliza de Seguros seguridad social y riesgos profesionales ediles	98,750,344.00
2104012302114	Otros seguros y adquisición de pólizas	37,245,228.00
2104012302115	Seguro de vida Ediles	109,469,880.00
2104012302116	Seguros de vida trabajadores oficiales	4,000,000.00
210401230212	Recepciones y relaciones	53,689,590.00
210401230213	Otros gastos por adquisición de servicios	172,845,000.00
210401230214	Gastos varios e imprevistos por adquisición de servicios	34,983,000.00
210401230215	Gastos electorales	50,000,000.00
210401230216	Publicidad (campañas divulgativas)	13,175,952.00
210401230217	Publicidad (campañas no divulgativas)	9,582,510.00
210401230218	Gastos vinculación de personal - Concurso de méritos art.30 Ley 909/2004	311,904,600.00
210401230219	Gastos de invitaciones públicas, licitaciones, avalúos y gastos de registro de propiedades	50,000,000.00
210401230220	Gastos suscripción de convenios	7,000,000.00
210401230221	Gastos expensas licencias de construcción	2,070,000.00
210401230222	Gastos encargo Fiduciario	36,587,250.00
210401230223	Sistematización	122,595,750.00
210401230224	Juegos Nacionales de Servidores Públicos	-



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2104013	Transferencias	7,526,975,356.00
21040131	Transferencias Al Sector Publico	4,739,250,000.00
2104013101	Transferencias corrientes de previsión social	4,739,250,000.00
21040131011	Prestaciones sociales	569,250,000.00
210401310111	Cesantías e Intereses	569,250,000.00
21040131012	Mesadas pensionales	3,000,000,000.00
210401310121	Mesadas pensionales	3,000,000,000.00
21040131013	Cuotas partes mesada pensional	350,000,000.00
21040131014	Otros pensionales	700,000,000.00
21040131015	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de bono Pensional tipo C	120,000,000.00
21040132	Otros Pagos	2,787,725,356.00
2104013201	Sentencias y conciliaciones	1,700,000,000.00
2104013202	Cuotas de sostenimiento Deportivo Pasto	90,614,250.00
2104013203	Cuotas de sostenimiento Corporación Telepasto	38,420,442.00
2104013204	Cuota CIDEU - Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano	12,420,000.00
2104013205	Asociación de ciudades capitales	118,772,664.00
2104013206	Transferencia convención colectiva de trabajadores oficiales	18,000,000.00
2104013207	Otras transferencias	2,500,000.00
2104013208	Cuota afiliación ICONTEC	7,000,000.00
2104013209	Transferencia Avante	799,998,000.00
210402	TRANSFERENCIA RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	21,592,736,865.00
21040201	Recursos desahorro FONPET pago mesadas (v.a)	8,200,000,000.00
2104020101	Desahorro FONPET pago mesadas (v.a)	8,200,000,000.00
21040202	RECURSOS FONDO DE PENSIONES D.E	1,000,000,000.00
2104020201	Transferencias Al Sector Público - Estampilla Procultura	460,000,000.00
210402020101	Cuotas partes mesada pensional	460,000,000.00
2104020202	Recursos de pensiones V.A. (20% Estampillas y Otros)	400,000,000.00
210402020201	Cuotas partes mesada pensional	400,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2104020203	CUOTAS PARTES PENSIONALES	140,000,000.00
21040203	Transferencias FONPET Nacional venta de activos	-
2104020301	Transferencias FONPET Nacional venta de activos	-
2104020302	Transferencias FONPET Nacional venta de activos v.a	-
21040204	Transferencia 15% impuesto predial	9,275,000,000.00
2104020401	transferencia CORPONARIÑO	8,475,000,000.00
2104020402	transferencia CORPONARIÑO vigencias anteriores	800,000,000.00
21040205	Transferencia recursos sobretasa bomberil	3,086,266,865.00
2104020501	Sobretasa bomberil - Supervisión	2,686,266,865.00
2104020502	Sobretasa bomberil - Supervisión Vigencia Anteriores	400,000,000.00
21040206	Transferencia Multas de policía	24,720,000.00
2104020601	Transferencia Multas de policía - Administración	24,720,000.00
21040207	Transferencia Multas de policía V.A.	6,750,000.00
2104020701	Transferencia Multas de policía	6,750,000.00
21040208	Transferencia de Extracción de materiales	-
21040209	Desahorro FONPET	-
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSION Y BONOS	19,289,920,941.00
221	DEUDA INTERNA	17,328,495,048.00
22101	DEUDA - RECURSOS PROPIOS	17,328,495,048.00
2210101	Deuda Banco BBVA 611515550 SETP (16.000.000.00)	2,389,820,000.00
221010101	Amortización deuda BBVA	1,600,000,000.00
221010102	Intereses deuda BBVA	789,820,000.00
2210102	Deuda Banco BBVA 611515550 Vías (300)	44,809,125.00
221010201	Amortización deuda BBVA 611515550 vías urbanas	30,000,000.00
221010202	Intereses deuda BBVA 611515550 vías urbanas	14,809,125.00
2210103	Deuda Banco BBVA 611515550 Equipamiento (3.300)	492,900,375.00
221010301	Amortización Deuda BBVA	330,000,000.00
221010302	Intereses Deuda Banco BBVA	162,900,375.00
2210104	Deuda Banco de Occidente 611515612 (4.104.000)	587,784,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
221010401	Amortización Deuda Banco de Occidente	456,000,000.00
221010402	Intereses Deuda Banco de Occidente	131,784,000.00
2210105	Deuda Banco de Occidente 611515612 (596)	87,297,446.00
221010501	Amortización Deuda	66,222,223.00
221010502	Intereses Deuda	21,075,223.00
2210106	Deuda Banco de Occidente 611516002 (SETP 10.000)	1,829,687,500.00
221010601	Amortización Deuda	1,250,000,000.00
221010602	Intereses Deuda	579,687,500.00
2210107	Deuda Banco BBVA 611516340SETP (12.700)	2,534,046,875.00
221010701	Amortización Deuda	1,587,500,000.00
221010702	Intereses Deuda	946,546,875.00
2210108	Deuda Banco BBVA 611516341 Educación (3.000)	704,325,000.00
221010801	Amortización Deuda	600,000,000.00
221010802	Intereses Deuda	104,325,000.00
2210109	Deuda crédito Plazas de Mercado 611517126 (3.430)	488,677,000.00
221010901	Amortización deuda	123,200,000.00
221010902	Intereses deuda	365,477,000.00
2210110	Deuda crédito Reconversión Laboral 611516581 (7.250) BANCOLOMBIA	1,681,546,875.00
221011001	Amortización	906,250,000.00
221011002	Intereses	775,296,875.00
2210111	Crédito SETP 611516490 (4.000) BBVA	902,031,250.00
221011101	Amortización	500,000,000.00
221011102	Intereses	402,031,250.00
2210112	Deuda crédito SETP 611516907 Bancolombia (4.000)	857,437,500.00
221011201	Amortización	375,000,000.00
221011202	Intereses	482,437,500.00
2210113	Deuda Crédito Maquinaria 611517139 Bancolombia (2.992)	695,277,619.00
221011301	Amortización	598,410,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
221011302	Intereses	96,867,619.00
2210114	Deuda Crédito Vías 611516742 Bancolombia (3.500)	1,026,287,500.00
221011401	Amortización	700,000,000.00
221011402	Intereses	326,287,500.00
2210115	Crédito Río Alta montaña 611517434	1,723,275,000.00
221011501	Amortización	346,875,000.00
221011502	Intereses	1,376,400,000.00
2210116	Deuda Crédito Vías terciarias 611517152 Bancolombia	1,283,291,983.00
221011601	Amortización	84,291,983.00
221011602	Intereses	1,199,000,000.00
222	DEUDA EXTERNA	571,025,893.00
22201	DEUDA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - AGUA POTABLE	571,025,893.00
2220101	Deuda BID - Agua	571,025,893.00
222010101	Amortización deuda - Agua	245,198,024.00
222010102	Intereses deuda y -Agua	285,370,195.00
222010103	Comisiones	-
222010104	Fondo Nacional de Contingencias	40,457,674.00
223	BONOS PENSIONALES (PROPIOS Y ESTAMPILLAS)	1,390,400,000.00
22301	BONOS PENSIONALES CON SITUACIÓN DE FONDOS ( RECURSOS PROPIOS)	350,000,000.00
2230101	Bonos Pensionales con situación de fondos	350,000,000.00
22302	BONOS PENSIONALES RECURSOS ESTAMPILLAS (20%)	440,400,000.00
2230201	Recursos Estampilla Procultura	440,400,000.00
223020101	Bonos Pensionales con situación de fondos	440,400,000.00
22303	BONOS PENSIONALES - RECURSOS PENSIONES V.A.	600,000,000.00
2230301	Recursos Pensionales	600,000,000.00
223030101	Bonos Pensionales tipo A y B con situación de fondos	600,000,000.00
23	GASTOS DE INVERSION	402,055,628,181.08
2301	SECTOR EDUCACION	243,395,567,189.44
230101	EDUCACION	243,395,567,189.44



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23010101	ESCUELA Y EDUCACION PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	243,395,567,189.44
230101011	Administración de costos del sector educativo del municipio de Pasto vigencia 2020	217,083,061,430.88
23010101101	SGP Educación	214,281,447,860.00
230101011011	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (ANTES CUOTA DE ADMON. SECRETARIA EDUCACION)	2,273,464,656.00
2301010110111	GASTOS DE PERSONAL	2,253,464,656.00
23010101101111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,622,699,073.00
230101011011111	Sueldos	1,255,809,095.00
230101011011112	Sueldos por incapacidad administrativos SEM	9,292,703.00
230101011011113	Indemnización por Vacaciones	10,000,000.00
230101011011114	Otros gastos por servicios personales	347,597,275.00
2301010110111141	Subsidio o Prima de Alimentación	4,486,483.00
2301010110111142	Auxilio de Transporte	7,046,743.00
2301010110111143	Bonificación por Servicios Prestados	41,792,397.00
2301010110111144	Prima de Servicios	64,215,524.00
2301010110111145	Prima de Vacaciones	69,928,480.00
2301010110111146	Prima de Navidad	150,251,596.00
2301010110111147	Bonificación Especial de Recreación	9,876,052.00
23010101101112	TOTAL CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	339,821,319.00
230101011011121	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	254,473,405.00
2301010110111211	Caja de Compensación Familiar	68,008,222.00
2301010110111212	Aportes Cesantías (Personal Administrativo)	23,506,402.00
2301010110111213	Aportes Salud (Personal Administrativo)	100,016,512.00
2301010110111214	Aportes Pensión (Personal Administrativo)	52,649,882.00
2301010110111215	Riesgos Profesionales A.R.P. (Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional)	7,571,580.00
2301010110111216	Intereses a la cesantía administrativos SEM	2,720,807.00
230101011011122	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	85,347,914.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
 Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2301010110111221	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82)	8,555,896.00
2301010110111222	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)	51,061,154.00
2301010110111223	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	17,174,968.00
2301010110111224	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82)	8,555,896.00
23010101101113	Aportes Cesantías (Personal Administrativo)	124,105,670.00
230101011011131	Fondos de Cesantías Sector Público	22,557,264.00
230101011011132	Ente Territorial Retroactivos	17,266,864.00
230101011011133	Intereses a la cesantía administrativos SEM	5,437,817.00
230101011011134	Provisión cesantías sector público administrativos SEM	78,843,725.00
23010101101114	Aportes Salud (Personal Administrativo)	32,023,978.00
23010101101115	Aportes Pensión (Personal Administrativo)	134,814,616.00
2301010110112	GASTOS GENERALES	20,000,000.00
23010101101121	Adquisición de Bienes	20,000,000.00
230101011012	GASTOS DE INVERSION	212,007,983,204.00
2301010110121	TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO SECTOR EDUCACION	19,081,294,385.00
23010101101211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	13,580,987,745.00
230101011012111	Sueldos	8,975,435,084.00
230101011012112	Sueldos por Incremento por Antigüedad	30,820,457.00
230101011012113	Sueldos por incapacidad administrativos IEM y CEM	144,068,039.00
230101011012114	Horas Extras y Días Festivos (Pnal Advo de las IEM - CEM)	615,887,195.00
230101011012115	Indemnización por Vacaciones	5,000,000.00
230101011012116	Prima Tecnica	911,049,442.00
230101011012117	Otros Gastos por Servicios Personales	2,898,727,528.00
2301010110121171	Subsidio o Prima de Alimentación	299,308,011.00
2301010110121172	Auxilio de Transporte	460,982,757.00
2301010110121173	Bonificación por Servicios Prestados	342,069,963.00
2301010110121174	Prima de Servicios	417,382,030.00
2301010110121175	Prima de Vacaciones	



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		443,319,152.00
2301010110121176	Prima de Navidad	875,000,000.00
2301010110121177	Bonificación Especial de Recreación	60,665,615.00
23010101101212	TOTAL CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4,684,456,640.00
230101011012121	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1,740,508,019.00
2301010110121211	Caja de Compensación Familiar	489,966,556.00
2301010110121212	Aportes Cesantías (Personal Administrativo)	114,219,101.00
2301010110121213	Aportes Salud (Personal Administrativo)	719,578,986.00
2301010110121214	Aportes Pensión (Personal Administrativo)	352,999,080.00
2301010110121215	Riesgos Profesionales A.R.P. (Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional)	50,793,504.00
2301010110121216	Intereses a la cesantía administrativos IEM y CEM	12,950,792.00
230101011012122	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2,943,948,621.00
2301010110121221	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82)	61,806,586.00
2301010110121222	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)	369,084,580.00
2301010110121223	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	123,229,346.00
2301010110121224	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82)	61,806,586.00
2301010110121225	Aportes Cesantías (Personal Administrativo y Retroactivos Dptal)	526,989,498.00
2301010110121226	Aportes Salud (Personal Administrativo)	157,256,046.00
2301010110121227	Aportes Pensión (Personal Administrativo)	878,280,130.00
2301010110121228	Intereses a la cesantía administrativos IEM y CEM	82,315,410.00
2301010110121229	Provisión cesantías sector público administrativos IEM y CEM	683,180,439.00
23010101101213	GASTOS GENERALES	815,850,000.00
230101011012131	Dotación del Personal Administrativo	815,850,000.00
2301010110122	TOTAL COSTO PERSONAL DOCENTE y DIRECTIVO DOCENTE	188,105,393,599.00
23010101101221	COSTO PERSONAL DOCENTE	143,317,283,182.00
2301010110122101	Sueldos y Sobresueldos con situación de fondos - Nómina	103,352,743,287.00
2301010110122102	Sueldos sin situación de fondos - Nómina	9,261,488,413.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2301010110122103	Sueldos por incapacidad docentes - Nómina	1,228,567,277.00
2301010110122104	Horas Extras y Días Festivos docentes regular y jornada única - Nómina	1,300,537,586.00
2301010110122105	Subsidio o Prima de Alimentación - otros Nómina	20,794,862.00
2301010110122106	Auxilio de Transporte - otros Nómina	17,918,074.00
2301010110122107	Prima de Vacaciones - otros Nómina	4,824,444,303.00
2301010110122108	Prima de Servicios - otros Nómina	6,347,969,204.00
2301010110122109	Prima de Navidad - otros Nómina	10,532,293,030.00
2301010110122110	Otras Primas del Orden Nacional (Extraordinarias) - otros Nómina	234,361.00
2301010110122111	Estímulos Dcto. 1171/04 Zonas de Dificil Acceso - otros Nómina	1,164,764,100.00
2301010110122112	Bonificación docentes G14 Decreto 2565 de 2015 - otros Nómina	1,085,456,271.00
2301010110122113	Bonificación Mensual Docentes 3% otros Nómina	3,065,595,897.00
2301010110122114	Bonificación Pedagógica Docentes 11% otros Nómina	1,114,476,517.00
23010101101222	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	11,545,271,430.00
230101011012221	Caja de Compensación Familiar Sector Privado	5,131,781,074.00
230101011012222	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82) Sector Público	643,407,810.00
230101011012223	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88) Sector Público	3,841,399,932.00
230101011012224	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82) Sector Público	1,284,214,804.00
230101011012225	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82) Sector Público	644,467,810.00
23010101101223	APORTES PATRONALES SIN SITUACION DE FONDOS - DOCENTE	18,409,466,932.00
230101011012231	Cesantías	9,368,687,370.00
230101011012232	Previsión Social	9,040,779,562.00
23010101101224	Provisión Ascensos Escalafon Docente	70,000,000.00
23010101101225	Auxilio Funerario	2,500,000.00
23010101101226	GASTOS GENERALES	122,000,000.00
230101011012261	Dotación del Personal Docente	22,000,000.00
230101011012262	Concurso de méritos docentes	90,000,000.00
230101011012263	Capacitación personal del Sector, viáticos y gastos de viaje docentes	10,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23010101101227	COSTO PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	14,638,872,055.00
230101011012271	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	10,008,183,472.00
2301010110122711	Sueldos con situación de fondos	7,318,887,738.00
2301010110122712	Sueldos sin situación de fondos	732,771,634.00
2301010110122713	Sobresueldos con situación de fondos	1,906,774,736.00
2301010110122714	Sueldos por incapacidad directivos docentes	49,749,364.00
230101011012272	Otros Gastos por Servicios Personales	2,145,489,295.00
2301010110122721	Subsidio o Prima de Alimentación	190,853.00
2301010110122722	Prima de Vacaciones	405,109,369.00
2301010110122723	Prima de Servicios	512,095,897.00
2301010110122724	Prima de Navidad	838,538,970.00
2301010110122725	Otras Primas del Orden Nacional (Extraordinarias)	6,911.00
2301010110122726	Estímulos Dcto. 1171/04 Zonas de Dificil Acceso	58,770,695.00
2301010110122727	Bonificación G14 Decreto 2565 de 2015 directivos docentes	83,177,087.00
2301010110122728	Bonificación mensual directivos docentes 3%	187,212,878.00
2301010110122729	Bonificación Pedagógica Directivos Docentes	60,386,635.00
230101011012273	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	923,005,494.00
2301010110122731	Caja de Compensación Familiar - Sector Privado	410,158,414.00
2301010110122732	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82) - Sector público	51,411,272.00
2301010110122733	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88) Sector Público	307,103,836.00
2301010110122734	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82) Sector Público	102,602,700.00
2301010110122735	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82) Sector Público	51,729,272.00
230101011012274	APORTES PATRONALES SIN SITUACION DE FONDOS - DIRECTIVOS DOCENTES	1,400,193,794.00
2301010110122741	Cesantías	693,337,146.00
2301010110122742	Previsión Social	706,856,648.00
230101011012275	Provisión Ascensos Escalafón Directivos Docente	52,000,000.00
230101011012276	Auxilio Funerario	5,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
230101011012277	GASTOS GENERALES	105,000,000.00
2301010110122771	Capacitación, viáticos y gastos de viaje rectores y directores de las IEM y CEM	100,000,000.00
2301010110122772	Concurso de méritos directivos docentes	5,000,000.00
2301010110123	Aseo y Vigilancia de establecimientos educativos	866,467,385.00
2301010110124	CALIDAD EDUCATIVA CON RECURSOS DEL SGP	112,184,561.00
230101011012401	Funcionamiento básico de los establecimientos educativos	112,184,561.00
2301010110125	CALIDAD EDUCATIVA RECURSOS DE GRATUIDAD FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL MCPIO DE PASTO SIN SITUA	3,842,643,274.00
230101011012501	Calidad educativa recursos de gratuidad fondos de servicios educativos	3,842,643,274.00
23010101107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	1,169,056,785.44
2301010110701	Aseo y Vigilancia de establecimientos educativos	1,169,056,785.44
23010101109	Recursos propios	1,372,556,785.44
2301010110901	Viáticos y Gastos de Viaje Directivos	19,000,000.00
2301010110902	Capacitación personal del sector - viaticos y gastos de viaje	10,000,000.00
2301010110903	Capacitación personal del sector, viáticos y gastos de viaje - Administrativos IEM CEM	10,000,000.00
2301010110904	Transporte terrestre actividades SEM	23,000,000.00
2301010110905	Concurso de méritos administrativos de la SEM y de las IEM y CEM	1,169,056,785.44
2301010110906	Riesgos laborales y aseguramiento de estudiantes	40,000,000.00
2301010110907	Mantenimiento de equipos	1,500,000.00
2301010110908	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - Contratos de prestación de servicios	100,000,000.00
23010101130	Recursos educación de destinación específica	260,000,000.00
2301010113001	Fortalecimiento a la gestión de la SEM	195,000,000.00
2301010113002	Servicio de correspondencia	5,000,000.00
2301010113003	Impresos y Publicaciones	5,000,000.00
2301010113004	Capacitación personal del sector viáticos	10,000,000.00
2301010113005	Materiales y Suministros	45,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Homenaje  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
230101012	Apoyo a la prestación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certif	7,732,411,153.00
23010101201	SGP Educación	7,553,411,153.00
230101012011	Prestación del servicio	7,553,411,153.00
2301010120111	SOSTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA	7,553,411,153.00
23010101201111	Contratos Prestación del Servicio Educativo	2,910,965,750.00
23010101201112	Contratos Administración del Servicio Educativo	3,305,404,206.00
23010101201113	Contratos Prestación del Servicio Educativo - Educación de jóvenes y adultos	909,293,220.00
23010101201114	Contratos Prestación del Servicio Educativo - Educación de jóvenes y adultos	427,747,977.00
2301010123	Mejoramiento del bienestar laboral para funcionarios administrativos, docentes y directores docentes	139,000,000.00
230101012301	SGP Educación	68,000,000.00
2301010123011	Prestación del servicio	68,000,000.00
23010101230111	Viáticos y gastos de viaje participación juegos nacionales	40,000,000.00
23010101230112	Participacion Juegos Nacionales docentes	10,000,000.00
23010101230113	Bienestar y Estímulos docentes y directivos docentes	18,000,000.00
230101012309	Recursos propios	71,000,000.00
2301010123091	Capacitación, Bienestar Laboral y Estímulos SEM	30,000,000.00
2301010123092	Bienestar Social y Estímulos Administrativos IEM CEM	30,000,000.00
2301010123093	Recreación, cultura y deporte	10,000,000.00
2301010123094	Semana de la Seguridad Social Ley 1502 de 2011	1,000,000.00
2301010124	Atención educativa en procesos de paz	40,000,000.00
230101012409	Recursos propios	40,000,000.00
2301010124091	Mejoramiento de calidad y cobertura educativa - Víctimas del conflicto armado	40,000,000.00
230101013	Apoyo pedagógico para la atención educativa de la población en situación de discapacidad y/o talento	1,583,680,000.00
23010101301	SGP Educación	1,583,680,000.00
230101013011	Prestación del servicio	



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		1,583,680,000.00
2301010130111	APOYOS EDUCATIVOS POBLACION CON DISCAPACIDAD	1,583,680,000.00
23010101301111	Apoyos Educativos Especiales Población con Discapacidad y talentos excepcionales	1,583,680,000.00
230101014	Apoyo implementación del programa de alimentación escolar "PAE" - vigencia 2020 Municipio de pasto	11,440,776,866.00
23010101403	Sistema General de participaciones alimentación escolar	831,776,866.00
230101014031	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	831,776,866.00
23010101410	Transferencia alimentación escolar ley 1450 de 2011	10,609,000,000.00
230101014101	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	9,944,545,455.00
230101014102	Interventoría para la contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación	664,454,545.00
230101015	Mejoramiento de espacios físicos y dotación en los establecimientos educativos oficiales en el municipio	3,578,246,214.56
23010101501	SGP Educación	2,799,303,000.00
2301010150102	Calidad educativa	2,799,303,000.00
23010101501021	Construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa	2,799,303,000.00
23010101507	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	778,943,214.56
2301010150701	Construcción, Ampliación y Adecuación Infraestructura Educativa	778,943,214.56
230101016	Fortalecimiento de las TIC en los establecimientos educativos, TICNOVANDO	637,391,525.00
23010101601	SGP Educación	637,391,525.00
230101016011	Prestación del servicio	637,391,525.00
2301010160111	Conectividad	637,391,525.00
230101017	Apoyo al transporte escolar de establecimientos educativos en el municipio de Pasto, vigencia 2020	500,000,000.00
23010101707	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	500,000,000.00
2301010170701	Transporte escolar	500,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
230101018	Implementación del proyecto innovador educativo municipal para los saberes y la alternatididad - PIE	640,000,000.00
23010101801	SGP Educación	640,000,000.00
2301010180102	Calidad educativa	640,000,000.00
230101018010201	Educación rural - PER	100,000,000.00
230101018010202	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	100,000,000.00
230101018010203	Proyectos de asistencia técnica	100,000,000.00
230101018010204	PIEMSA (Proyecto innovador educativo municipal para los saberes y la alternatididad)	150,000,000.00
230101018010205	Proyectos de ciencia e investigación y CIEMBRA	50,000,000.00
230101018010206	Carnaval de la alegría estudiantil	70,000,000.00
230101018010207	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje Aula Hospitalaria	20,000,000.00
230101018010208	Leer y escribir para comprender y transformar	50,000,000.00
230101019	Modelos Educativos Flexibles	200,000,000.00
23010101901	SGP Educación	148,000,000.00
230101019011	Prestación del servicio	48,000,000.00
2301010190111	Sistema de Responsabilidad Penal	48,000,000.00
230101019012	Calidad educativa	100,000,000.00
2301010190121	Modelos Educativos Flexibles	100,000,000.00
23010101907	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	52,000,000.00
2301010190701	Sistema de Responsabilidad Penal	52,000,000.00
2302	SECTOR CULTURA	7,047,431,273.00
230201	CULTURAL	7,047,431,273.00
23020101	Pasto, territorio creativo y cultural	4,597,431,273.00
2302010101	Fortalecimiento a los procesos artísticos, culturales, e investigativos	2,581,400,000.00
230201010107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	300,000,000.00
23020101010701	Formación, capacitación e investigación artística y cultural	300,000,000.00
230201010111	Recursos sobretasa a la gasolina	



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		300,000,000.00
23020101011101	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	300,000,000.00
230201010118	Recursos Estampilla Procultura	1,951,400,000.00
23020101011801	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	1,501,200,000.00
23020101011802	Seguridad social del creador y gestor cultural	450,200,000.00
230201010156	Contribución Parafiscal	30,000,000.00
23020101015601	Dotación de la infraestructura artística y cultural	30,000,000.00
2302010102	Fortalecimiento de la cultura ciudad	400,000,000.00
230201010207	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	400,000,000.00
23020101020701	Programa de cultura ciudadana	400,000,000.00
2302010103	Formación artística y artesanal	250,000,000.00
230201010309	Recursos propios	250,000,000.00
23020101030901	Pago de talleristas de las escuelas de formación artísticas y artesanales	250,000,000.00
2302010104	Diseño e implementación y estrategias para el fomento de la lectura, escritura y oralidad	450,200,000.00
230201010418	Recursos Estampilla Procultura	450,200,000.00
23020101041801	Mantenimiento, dotación de bibliotecas e inversión en servicio público bibliotecario	200,000,000.00
23020101041802	Fomento a la lectura, escritura y oralidad y otras actividades	250,200,000.00
2302010105	Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios culturales urbanos y rurales	915,831,273.00
230201010506	Sistema general de participaciones p.g cultura	915,831,273.00
23020101050601	Preinversión en infraestructura cultural urbana	27,600,000.00
23020101050602	Preinversión en infraestructura cultural rural	27,600,000.00
23020101050603	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura cultural urbana	430,315,773.00
23020101050604	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura cultural rural	430,315,500.00
23020102	Patrimonio simbolo de identidad	2,450,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
 Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2302010201	Dllo y puesta en escena del carnaval de negros y blancos 2020 y aporte a la participación carnaval	2,450,000,000.00
230201020107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	600,000,000.00
23020102010701	Dllo y puesta en escena del carnaval de negros y blancos 2020 y aporte a la participación carnaval	600,000,000.00
230201020109	Recursos propios	250,000,000.00
23020102010901	Dllo y puesta en escena del carnaval de negros y blancos 2020 y aporte a la participación carnaval	250,000,000.00
230201020111	Recursos sobretasa a la gasolina	400,000,000.00
23020102011101	Dllo y puesta en escena del carnaval de negros y blancos 2020 y aporte a la participación carnaval	400,000,000.00
230201020118	Recursos Estampilla Procultura	1,200,000,000.00
23020102011801	Dllo y puesta en escena del carnaval de negros y blancos 2020 y aporte a la participación carnaval	1,200,000,000.00
2303	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	3,121,108,365.00
230301	RECREACION Y DEPORTE	3,121,108,365.00
23030101	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	3,121,108,365.00
2303010101	Fortalecimiento de la cultura deportiva, medio eficaz para la paz, la convivencia y la fraternidad p	1,604,000,000.00
230301010107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	500,000,000.00
23030101010701	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	500,000,000.00
230301010109	Recursos propios	254,000,000.00
23030101010901	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	254,000,000.00
230301010111	Recursos sobretasa a la gasolina	400,000,000.00
23030101011101	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	306,400,000.00
23030101011102	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	93,600,000.00
230301010120	Otros recursos propios	450,000,000.00
23030101012001	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	96,000,000.00
23030101012002	Dotación de escenarios deportivos	354,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2303010102	Fortalecimiento en la educación de la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo	296,000,000.00
230301010209	Recursos propios	296,000,000.00
23030101020901	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	86,000,000.00
23030101020902	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	210,000,000.00
2303010103	Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos urbanos y rurales	1,221,108,365.00
230301010305	Sistema general de participaciones p.g deporte	1,221,108,365.00
23030101030501	Preinversión en infraestructura deportiva urbana	27,600,000.00
23030101030502	Preinversión en infraestructura deportiva rural	27,600,000.00
23030101030503	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura deportiva urbana	730,344,800.00
23030101030504	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura deportiva rural	435,563,565.00
2304	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	10,692,000,000.00
230401	INCLUSIÓN SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	8,542,000,000.00
23040101	Fortalecimiento de la participación e incidencia como vocación juvenil	500,000,000.00
2304010101	Fortalecimiento de entornos y de escenarios de participación para población joven	500,000,000.00
230401010111	Recursos sobretasa a la gasolina	350,000,000.00
23040101011101	Fortalecimiento de entornos y de escenarios de participación para población joven	350,000,000.00
230401010120	Otros recursos propios	150,000,000.00
23040101012001	Fortalecimiento de entornos y de escenarios de participación para población joven	150,000,000.00
23040102	Mujeres	400,000,000.00
2304010201	Apoyo en la reivindicación de derechos de mujeres del sur	400,000,000.00
230401020111	Recursos sobretasa a la gasolina	250,000,000.00
23040102011101	Apoyo en la reivindicación de derechos de mujeres del sur	250,000,000.00
230401020120	Otros recursos propios	150,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23040102012001	Apoyo en la reivindicación de derechos de mujeres del sur	150,000,000.00
23040103	Población LGBTI	150,000,000.00
2304010301	Apoyo en la reivindicación de derechos de la Población Diversa por Orientaciones Sexuales e Identidad	150,000,000.00
230401030111	Recursos sobretasa a la gasolina	150,000,000.00
23040103011101	Apoyo en la reivindicación de derechos de la Población Diversa por Orientaciones Sexuales e Identidad	150,000,000.00
23040104	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	2,140,000,000.00
2304010401	Fortalecimiento a entornos que promueven hechos de paz CDI nidos nutrir	1,036,873,500.00
230401040107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	830,800,000.00
23040104010701	Contratación del servicio	75,000,000.00
23040104010702	Prestación del servicio	170,000,000.00
23040104010703	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	585,800,000.00
230401040109	Recursos propios	204,398,500.00
23040104010901	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	64,900,000.00
23040104010902	Adquisición de insumos, suministros, dotación ss publicos y otros	139,498,500.00
230401040120	Otros recursos propios	1,675,000.00
23040104012001	Adquisición de insumos, suministros, dotación ss publicos y otros	1,675,000.00
2304010402	Adecuación construcción, mejoramiento de los centros de desarrollo infantil del municipio	506,603,500.00
230401040207	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	503,200,000.00
23040104020701	Adecuación construcción, mejoramiento de los centros de desarrollo infantil del municipio	503,200,000.00
230401040209	Recursos propios	142,100.00
23040104020901	Adecuación construcción, mejoramiento de los centros de desarrollo infantil del municipio	142,100.00
230401040220	Otros recursos propios	3,261,400.00
23040104022001	Adecuación construcción, mejoramiento de los centros de desarrollo infantil del municipio	3,261,400.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2304010403	Fortalecimiento y recuperación de mi hogar entorno amable en el municipio	172,048,000.00
230401040307	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	66,000,000.00
23040104030701	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	66,000,000.00
230401040309	Recursos propios	105,564,400.00
23040104030901	Adquisición de insumos, suministros, dotación ss publicos y otros	32,128,400.00
23040104030902	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	36,300,000.00
23040104030903	Prestación del servicio	37,136,000.00
230401040320	Otros recursos propios	483,600.00
23040104032001	Adquisición de insumos, suministros, dotación ss publicos y otros	483,600.00
2304010404	Fortalecimiento a comedores solidarios sana nutrición y vida saludable en el municipio	89,895,000.00
230401040409	Recursos propios	89,895,000.00
23040104040901	Contratación del servicio	43,695,000.00
23040104040902	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	46,200,000.00
2304010405	Implementación del programa educado y protegido	79,980,000.00
230401040520	Otros recursos propios	79,980,000.00
23040104052001	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	72,500,000.00
23040104052002	Adquisición de insumos, suministros, dotación ss publicos y otros	7,480,000.00
2304010406	Programas nacionales de más familias en acción, jóvenes en acción, red unidos	254,600,000.00
230401040620	Otros recursos propios	254,600,000.00
23040104062001	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	233,800,000.00
23040104062002	Adquisición de insumos, suministros, dotación ss publicos y otros	20,800,000.00
23040105	Atención e inclusión social de personas en situación de discapacidad	300,000,000.00
2304010501	Asistencia, atención e inclusión social para personas con discapacidad para la población del sector	300,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Novedad

**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
230401050107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	100,000,000.00
23040105010701	Contratación del servicio	100,000,000.00
230401050111	Recursos sobretasa a la gasolina	200,000,000.00
23040105011101	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	66,000,000.00
23040105011102	Adquisición de insumos, suministros, dotación ss publicos y otros	134,000,000.00
23040106	Atención e inclusión social del adulto mayor	4,702,000,000.00
2304010601	Fortalecimiento al envejecimiento humano y con bienestar	200,000,000.00
230401060109	Recursos propios	200,000,000.00
23040106010901	Prestación del servicio	24,250,000.00
23040106010902	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	112,750,000.00
23040106010903	Adquisición de insumos, suministros, dotación ss publicos y otros	63,000,000.00
2304010602	Fortalecimiento al envejecimiento humano y con bienestar	4,502,000,000.00
230401060234	Recursos Estampilla Adulto Mayor	4,502,000,000.00
23040106023401	Adecuación de infraestructura y otros	1,642,000,000.00
23040106023402	Contratación del servicio	1,350,600,000.00
23040106023403	Prestación del servicio	761,000,000.00
23040106023404	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	497,200,000.00
23040106023405	Adquisición de insumos, suministros, dotación ss publicos y otros	251,200,000.00
23040107	Pasto territorio educado en protección de derechos e inclusión de habitante de calle	350,000,000.00
2304010701	Implementación del programa de atención integral a la población habitante de calle y en calle	350,000,000.00
230401070107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	200,000,000.00
23040107010701	Contratación del servicio	200,000,000.00
230401070111	Recursos sobretasa a la gasolina	150,000,000.00
23040107011101	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	66,000,000.00
23040107011102	Adquisición de insumos, suministros, dotación ss publicos y otros	48,000,000.00
23040107011103	Contratación del servicio	



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		36,000,000.00
230402	PREVENCION, PROTECCION, ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS	2,150,000,000.00
23040201	Atención integral a victimas	2,150,000,000.00
2304020101	Atención a población víctima del conflicto armado interno	2,150,000,000.00
230402010101	Asistencia y orientación a población víctima del conflicto armado - Victimas	1,605,000,000.00
23040201010109	Recursos propios	1,605,000,000.00
2304020101010901	Ayuda humanitaria	1,000,000,000.00
2304020101010902	Prevención y protección	120,000,000.00
2304020101010903	Asistencia y atención integral	190,000,000.00
2304020101010904	Reparación integral	65,000,000.00
2304020101010905	Verdad	15,000,000.00
2304020101010906	Justicia	15,000,000.00
2304020101010907	Participación	35,000,000.00
2304020101010908	Sistemas de información	165,000,000.00
230402010102	Asistencia y orientación a población víctima del conflicto armado - Desplazados	545,000,000.00
23040201010209	Recursos propios	545,000,000.00
2304020101020901	Atención a población desplazada	300,000,000.00
2304020101020902	Prevención y protección	20,000,000.00
2304020101020903	Asistencia y atención integral	165,000,000.00
2304020101020904	Reparación integral	20,000,000.00
2304020101020905	Verdad	20,000,000.00
2304020101020906	Justicia	10,000,000.00
2304020101020907	Retorno y reubicación	10,000,000.00
2305	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	3,690,080,000.00
230501	DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ	3,690,080,000.00
23050101	Seguridad, convivencia y justicia	3,390,080,000.00
2305010101	Seguridad	2,441,480,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
230501010101	Fortalecimiento de la seguridad, control y la convivencia en el municipio	625,000,000.00
23050101010107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	24,200,000.00
2305010101010701	Fortalecimiento en el control de la seguridad y la convivencia	24,200,000.00
23050101010111	Recursos sobretasa a la gasolina	50,000,000.00
2305010101011101	Fortalecimiento en el control de la seguridad y la convivencia	50,000,000.00
23050101010114	Recursos Fondo de Seguridad	550,800,000.00
2305010101011401	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	550,800,000.00
230501010102	Apoyo al centro penitenciario y carcelario	250,000,000.00
23050101010209	Recursos propios	250,000,000.00
2305010101020901	Pago de los ss personales prestados por el cuerpo de seguridad y vigilancia de los centros de median	75,000,000.00
2305010101020902	Dotación de centros carcelarios	125,000,000.00
2305010101020903	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura carcelaria	50,000,000.00
230501010103	Apoyo a los organismos de seguridad y control	1,049,680,000.00
23050101010314	Recursos Fondo de Seguridad	909,600,000.00
2305010101031401	Servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados	100,000,000.00
2305010101031402	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	555,000,000.00
2305010101031403	Compra y mantenimiento de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia.	100,000,000.00
2305010101031404	Gastos destinados a generar ambientes que propicien la Seguridad y orden público	154,600,000.00
23050101010321	Recursos multas código de policía	140,080,000.00
2305010101032101	Fortalecimiento proyectos y actividades cultura ciudadana	74,160,000.00
2305010101032102	Materialización de medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía	65,920,000.00
230501010104	Mejoramiento de los índices, referentes a las conductas delictivas y alteraciones del orden publico	399,200,000.00
23050101010414	Recursos Fondo de Seguridad	399,200,000.00
2305010101041401	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	349,200,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2305010101041402	Gastos destinados a generar ambientes que propicien la Seguridad y orden público	30,000,000.00
2305010101041403	Recompensa a personas que colaboran con la justicia y seguridad	20,000,000.00
230501010105	Fortalecimiento del observatorio del delito	117,600,000.00
23050101010514	Recursos Fondo de Seguridad	117,600,000.00
2305010101051401	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	117,600,000.00
2305010102	Convivencia	472,800,000.00
230501010201	Fortalecimiento de la convivencia	472,800,000.00
23050101020109	Recursos propios	150,000,000.00
2305010102010901	Fortalecimiento a la convivencia en el municipio de Pasto - Hogares de paso	150,000,000.00
23050101020114	Recursos Fondo de Seguridad	322,800,000.00
2305010102011401	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	322,800,000.00
2305010103	Justicia	475,800,000.00
230501010301	Fortalecimiento para la operatividad de casa de justicia	475,800,000.00
23050101030107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	475,800,000.00
2305010103010701	Pago de comisarios de flia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de flia	231,660,000.00
2305010103010702	Fortalecimiento para la operatividad de casa de justicia	244,140,000.00
23050102	Pasto construyendo paz	300,000,000.00
2305010201	Mejoramiento de las capacidades de los actores sociales y comunitarios en construccion de paz territ	300,000,000.00
230501020111	Recursos sobretasa a la gasolina	200,000,000.00
23050102011101	Construcción de paz y convivencia familiar	200,000,000.00
230501020120	Otros recursos propios	100,000,000.00
23050102012001	Construcción de paz y convivencia familiar	100,000,000.00
2306	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO Y ELECTRIFICACION RURAL	19,963,800,000.00
230601	SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	19,963,800,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23060101	Alumbrado público y electrificación rural	19,963,800,000.00
2306010102	Mejoramiento de la red eléctrica rural	422,000,000.00
230601010231	Recursos estampilla pro electrificación	422,000,000.00
23060101023101	Preinversion electrificacion rural	48,000,000.00
23060101023102	Electrificacion rural	374,000,000.00
2306010113	Recursos Alumbrado Público	19,541,800,000.00
230601011301	Pago de convenios o contratos de suministro de energía eléctrica para servicio de alumbrado C.S.F	655,000,000.00
230601011302	Expansión del servicio de alumbrado público	1,610,000,000.00
230601011303	Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público	5,545,000,000.00
230601011304	Pago de convenios o contratos de suministro de energía eléctrica para servicio de alumbrado	80,000,000.00
230601011305	Preinversión en infraestructura	1,989,100,000.00
230601011306	Modernización, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos	2,451,200,000.00
230601011307	Otros gastos de alumbrado	1,069,000,000.00
230601011308	Alumbrado navideño	5,242,500,000.00
230601011309	Otros gastos de alumbrado público	900,000,000.00
2307	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	17,708,874,890.64
230701	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	17,708,874,890.64
23070101	Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	15,020,244,443.64
2307010101	Subsidios y aportes solidarios del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado	7,751,633,990.64
230701010104	Sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico	2,848,938,833.00
23070101010401	Subsidios acueducto	1,636,183,054.00
23070101010402	Subsidios alcantarillado	1,187,575,266.00
23070101010403	Subsidios acueducto rural	25,180,513.00
230701010154	Contribuciones ssf	4,902,695,157.64
23070101015401	Contribuciones Acueducto SSF	2,474,234,243.00
23070101015402	Contribuciones Alcantarillado SSF	2,426,681,033.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23070101015403	Contribuciones Acueducto - Rural SSF	1,779,881.64
2307010102	Subsidios y aportes solidarios del servicio público domiciliario de aseo	7,268,610,453.00
230701010204	Sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico	4,277,360,284.00
23070101020401	Subsidios aseo	4,277,360,284.00
230701010254	Contribuciones ssf	2,991,250,169.00
23070101025401	Contribuciones Aseo SSF	2,991,250,169.00
23070102	Manejo integral del Agua y saneamiento básico urbano, rural y suburbano	2,688,630,447.00
2307010201	Construcción optimización y/o mejoramiento de sistemas de acueducto y alcantarillado de los sector	2,488,630,447.00
230701020104	Sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico	2,188,630,447.00
23070102010401	Acueducto tratamiento	1,120,000,000.00
23070102010402	Alcantarillado transporte	257,360,000.00
23070102010403	Alcantarillado Interventoría	12,000,000.00
23070102010404	Acueducto almacenamiento	449,270,447.00
23070102010405	Acueducto interventoría	150,000,000.00
23070102010406	Pre-inversión alcantarillado	200,000,000.00
230701020111	Recursos sobretasa a la gasolina	300,000,000.00
23070102011101	Acueducto- formulación, implementación y acciones de fortalecimiento para la administración y operac	150,000,000.00
23070102011102	Alcantarillado - Fortalecimiento institucional	150,000,000.00
2307010202	Implementación del programa mínimo vital de agua potable	200,000,000.00
230701020220	Otros recursos propios	200,000,000.00
23070102022001	Implementación del programa mínimo vital de agua potable	200,000,000.00
2308	SECTOR AMBIENTAL	7,921,700,683.00
230801	GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	7,921,700,683.00
23080101	Conservación y sostenibilidad de los territorios	7,521,700,683.00
2308010101	Embelllecimiento de áreas verdes en zonas urbanas y rurales Pasto Reverdece	370,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestedad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
230801010107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	370,000,000.00
23080101010701	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	370,000,000.00
2308010102	Formación y corresponsabilidad Ambiental Municipio de Pasto	80,000,000.00
230801010207	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	80,000,000.00
23080101020701	Educación ambiental no formal	80,000,000.00
2308010103	Formulación, Aplicación, promoción y difusión de estrategias en bienestar animal y corresponsabilidad	300,000,000.00
230801010307	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	200,000,000.00
23080101030701	Aplicación, promoción y difusión de estrategias en bienestar animal y corresponsabilidad ambiental	200,000,000.00
230801010309	Recursos propios	100,000,000.00
23080101030901	Aplicación, promoción y difusión de estrategias en bienestar animal y corresponsabilidad ambiental	100,000,000.00
2308010104	Apoyo al fortalecimiento del reciclaje, transparencia y manejo adecuado de residuos sólidos	300,000,000.00
230801010407	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	50,000,000.00
23080101040701	Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	50,000,000.00
230801010449	Fondo de Resarcimiento Ambiental	250,000,000.00
23080101044901	Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	250,000,000.00
2308010105	Conservación y sostenibilidad de áreas de especial importancia eco sistémica del municipio de Pasto	1,047,096,523.00
230801010558	Recursos propios de 1%	1,047,096,523.00
23080101055801	Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal	900,000,000.00
23080101055802	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	147,096,523.00
2308010106	Construcción del Parque fluvial Rio Pasto	5,224,604,160.00
230801010668	Recursos de crédito	5,224,604,160.00
23080101066801	Construcción del Parque fluvial Rio Pasto	5,224,604,160.00
2308010107	Protección y conservación de la ronda hídrica del río Pasto y sus principales afluentes - somos rio	200,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
230801010709	Recursos propios	200,000,000.00
23080101070901	Manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas	100,000,000.00
23080101070902	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	50,000,000.00
23080101070903	Ejecución de obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) en cuencas hidrográficas	50,000,000.00
23080102	Cambio climático	400,000,000.00
2308010201	Estrategias de formulación de control sostenible y resiliente frente al Cambio Climático	400,000,000.00
230801020107	Sistema General de Participaciones p.g otros sectores	200,000,000.00
23080102010701	Fortalecimiento de capacidades locales para la apropiación y/o formulación de proyectos de adaptación	200,000,000.00
230801020109	Recursos propios	200,000,000.00
23080102010901	Formulación de planes de cambio climático	200,000,000.00
2309	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,395,552,000.00
230901	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	1,395,552,000.00
23090101	Gestión integral del riesgo de desastres	1,395,552,000.00
2309010101	Fortalecimiento de la gestión Integral del riesgo	1,395,552,000.00
230901010162	Recursos Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	1,395,552,000.00
23090101016201	Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia	15,000,000.00
23090101016202	Instalación y operación de sistemas de monitoreo y alerta ante amenazas	50,000,000.00
23090101016203	Inversión destinada al dlo de estudios de evaluación y zonificación de amenazas para planificación	50,000,000.00
23090101016204	Atención de desastres	316,000,000.00
23090101016205	Prevención, protección y contingencia en obras de infraestructura estratégica	50,000,000.00
23090101016206	Educación para la prevención y atención de desastres con fines de capacitación y preparación	110,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Homesteadad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23090101016207	Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres	300,000,000.00
23090101016208	Sistemas integrados de información para la gestión del riesgo de desastres	30,000,000.00
23090101016209	Gestión integral del riesgo de desastres	49,000,000.00
23090101016210	Construcción, interventoría y dotación del centro integral de gestión del riesgo	425,552,000.00
2310	SECTOR VIVIENDA	4,520,000,000.00
231001	VIVIENDA	4,520,000,000.00
23100101	Vivienda digna	4,520,000,000.00
2310010101	Construcción, adquisición y/o mejoramiento de vivienda social en el sector urbano	1,986,000,000.00
231001010161	Recursos propios d.e	1,986,000,000.00
23100101016101	Subsidios y operatividad para mejoramiento de vivienda de interés social	86,000,000.00
23100101016102	Subsidios y operatividad para adquisición de vivienda de interés social	1,900,000,000.00
2310010102	Construcción, adquisición y/o mejoramiento de vivienda social en el sector rural	1,986,000,000.00
231001010261	Recursos propios d.e	1,986,000,000.00
23100101026101	Planes, proyectos y operatividad de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	1,986,000,000.00
2310010103	Construcción, adquisición y/o mejoramiento de vivienda para población víctima del conflicto armado	329,000,000.00
231001010361	Recursos propios d.e	329,000,000.00
23100101036101	Subsidios y operatividad para mejoramiento de vivienda de interés social	329,000,000.00
2310010104	Gestión y atención del riesgo para familias identificadas dentro del municipio de Pasto	219,000,000.00
231001010461	Recursos propios d.e	219,000,000.00
23100101046101	Subsidios y operatividad para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo	219,000,000.00
2311	SECTOR TRANSPORTE	16,248,765,334.00
231101	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	13,994,572,587.00
23110101	Seguridad vial y movilidad	



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad  
DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		3,449,877,270.00
2311010101	Administración de valorización para construcción de vías urbanas	1,949,748,772.00
231101010111	Recursos sobretasa a la gasolina d.e	836,000,000.00
23110101011101	Construcción de obra pública por valorización vía Caicedo	734,067,823.00
23110101011102	Interventoría de obra pública por valorización	101,932,177.00
231101010164	Recursos Fondo de Valorización	1,113,748,772.00
23110101016401	Administración de valorización para construcción de vías urbanas	391,642,640.00
23110101016402	Construcción de obra pública por valorización vía Caicedo	722,106,132.00
2311010102	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial urbana	1,500,128,498.00
231101010211	Recursos sobretasa a la gasolina	1,500,128,498.00
23110101021101	Preinversion en mejoramiento de vías urbanas	96,213,333.34
23110101021102	Mejoramiento de vías urbanas	371,356,654.00
23110101021103	Interventoría Mejoramiento en vías urbanas	27,961,248.00
23110101021104	Estudios y diseños en Mejoramiento de vías urbanas	40,000,000.00
23110101021105	Rehabilitación de vías urbanas	247,656,768.00
23110101021106	Interventoría a Rehabilitación en vías urbanas	18,640,832.00
23110101021107	Preinversion en Rehabilitación de vías urbanas	96,213,333.33
23110101021108	Mantenimiento de vías urbanas	459,141,920.00
23110101021109	Interventoría a Mantenimiento de vías urbanas	46,602,578.00
23110101021110	Preinversion en Mantenimiento de vías urbanas	96,213,333.33
23110101021111	Mejoramiento de vías urbanas d.e	128,498.00
23110102	Plan maestro de movilidad	10,544,695,317.00
2311010201	Implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros	10,544,695,317.00
231101020109	Recursos propios	7,500,000,000.00
23110102010901	Sistema de Recaudo	4,652,536,625.00
23110102010902	Infraestructura vial	2,094,695,317.00
23110102010903	Mantenimiento Infraestructura vial - No elegibles	350,000,000.00
23110102010904	Operatividad avante - No elegibles	402,768,058.00
231101020111	Recursos sobretasa a la gasolina	



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		950,000,000.00
23110102011101	Operatividad avante – No elegibles	950,000,000.00
231101020164	Recursos Fondo de Valorización	2,094,695,317.00
23110102016401	Operatividad avante – No elegibles	227,695,317.00
23110102016402	Mantenimiento SGCF - No elegibles	1,867,000,000.00
231102	ECONOMICO	2,254,192,747.00
23110201	Infraestructura para la inclusión económica	2,254,192,747.00
2311020101	Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial rural	2,254,192,747.00
231102010107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	1,000,000,000.00
23110201010701	Preinversion en mantenimiento rutinario de vías rurales	202,380,000.00
23110201010702	Preinversion en mejoramiento de vías rurales	202,380,000.00
23110201010703	Mantenimiento rutinario de vías rurales	595,240,000.00
231102010111	Recursos sobretasa a la gasolina	1,254,192,747.00
23110201011101	Mejoramiento y De vías rurales d.e	492,040,000.00
23110201011102	Interventoría a mejoramiento de vías rurales d.e	34,593,000.00
23110201011103	Preinversion en Mantenimiento rutinario de vías rurales d.e	725,000,000.00
23110201011104	Mantenimiento rutinario de vías rurales d.e	2,559,747.00
2312	SECTOR AGROPECUARIO	1,700,000,000.00
231201	ECONOMICO	1,700,000,000.00
23120101	Por una ruralidad sostenible, agroecológica y equitativa	1,700,000,000.00
2312010101	Apoyo a la promoción y comercialización de las líneas productivas del Cuy y la Trucha	130,000,000.00
231201010109	Recursos propios	130,000,000.00
23120101010901	Apoyo a la promoción y comercialización de las cadenas productivas del Cuy y la Trucha	130,000,000.00
2312010102	Desarrollo Rural Agropecuario	1,570,000,000.00
231201010207	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	1,200,000,000.00
23120101020701	Avaluo, compra, legalización y formalización del predio	15,000,000.00
23120101020702	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural	369,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23120101020703	Programas y proyectos de asistencia técnica Urbana y Periurbana	23,400,000.00
23120101020704	Pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural	732,600,000.00
23120101020705	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural victimas	20,000,000.00
23120101020706	Montaje, dotación y mantenimiento de granjas demostrativas	40,000,000.00
231201010209	Recursos propios	370,000,000.00
23120101020901	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural	180,800,000.00
23120101020902	Apoyo para diseños y estudios para la implementación de proyectos de distritos y pilotajes de rieg	79,200,000.00
23120101020903	Estudios de obra centro de Acopio	110,000,000.00
2313	SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	3,689,927,729.00
231301	ECONOMICO	3,689,927,729.00
23130101	Fortalecimiento empresarial, empleo decente, emprendimiento y generación de ingresos con enfoque de	1,969,963,737.00
2313010101	Fortalecimiento empresarial, asociativo y apoyos a emprendimiento	1,169,963,737.00
231301010107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	300,000,000.00
23130101010701	Promoción de capacitación para empleo	300,000,000.00
231301010111	Recursos sobretasa a la gasolina	189,963,737.00
23130101011101	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial	189,963,737.00
231301010120	Otros recursos propios	680,000,000.00
23130101012001	Promoción de capacitación para empleo	100,000,000.00
23130101012002	Asistencia técnica en procesos de pcc, dis. y comercialización y acceso a fuentes de financiación	480,000,000.00
23130101012003	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física	50,000,000.00
23130101012004	Escrituración, legalización y avalúos de locales de centros comerciales de ventas populares	10,000,000.00

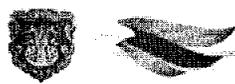


ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23130101012005	Pago de servicios públicos de los centros de ventas populares	40,000,000.00
2313010102	Promoción y desarrollo turístico del municipio de Pasto	800,000,000.00
231301010209	Recursos propios	480,000,000.00
23130101020901	Promoción del desarrollo turístico	480,000,000.00
231301010220	Otros recursos propios	320,000,000.00
23130101022001	Promoción del desarrollo turístico	80,000,000.00
23130101022002	Construcción, dotación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física turística	240,000,000.00
23130102	Fortalecimiento integral de las plazas de mercado	1,719,963,992.00
2313010201	Mejoramiento de la operatividad de plazas de mercado	1,719,963,992.00
231301020112	Recursos plazas de mercado	1,719,963,992.00
23130102011201	Mejoramiento de la operatividad de plazas de mercado	1,719,963,992.00
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	11,846,000,000.00
231401	ECONOMICO	7,250,000,000.00
23140101	Fortalecimiento integral de las plazas de mercado	7,250,000,000.00
2314010101	Mejoramiento de la operatividad de plazas de mercado	250,000,000.00
231401010112	Recursos plazas de mercado	250,000,000.00
23140101011201	Mejoramiento de la operatividad de plazas de mercado	250,000,000.00
2314010102	Construcción y mejoramiento de las vías internas de la plaza de mercado el Potrerillo	7,000,000,000.00
231401010259	Cofinanciación Nacional Contrato Plan	7,000,000,000.00
23140101025901	Construcción adecuaciones mantenimiento y mejoramiento plazas	7,000,000,000.00
231402	BUEN GOBIERNO	1,430,000,000.00
23140201	Fortalecimiento del Buen Gobierno	1,430,000,000.00
2314020101	Conformación del ente Gestor Para el Proceso de Manejo y Protección del Centro Histórico	230,000,000.00
231402010161	Recursos propios d.e PEMP	230,000,000.00
23140201016101	Conformación del ente Gestor Para el Proceso de Manejo y Protección del Centro Histórico	230,000,000.00
2314020102	Rehabilitación de Inmuebles Patrimoniales	900,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
231402010261	Recursos propios d.e PEMP	900,000,000.00
23140201026101	Rehabilitación de Inmuebles Patrimoniales	900,000,000.00
2314020103	Construcción de infraestructura física destinadas al funcionamiento administración municipal	300,000,000.00
231402010309	Recursos propios	150,000,000.00
23140201030901	Construcción de infraestructura física destinadas al funcionamiento administración municipal	150,000,000.00
231402010311	Recursos sobretasa a la gasolina	150,000,000.00
23140201031101	Construcción de infraestructura física destinadas al funcionamiento administración municipal	150,000,000.00
231403	ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE COMO ESCENARIO DE CONVIVENCIA, SENSIBILIDAD Y CONCIENCIA SOCIAL PARA PAZ	3,166,000,000.00
23140301	Espacio público incluyente en armonía con el territorio	3,166,000,000.00
2314030101	Diseño estudios e Interventoría de las obras de generación adecuación y mantenimiento de espacio pub	1,445,600,000.00
231403010115	Recursos FONCEP	1,445,600,000.00
23140301011501	Generación y mantenimiento de espacio público	285,600,000.00
23140301011502	Estudios, diseños de espacio público	1,160,000,000.00
2314030102	Construcción y adecuación de espacios públicos de parques	820,400,000.00
231403010215	Recursos FONCEP	820,400,000.00
23140301021501	Generación y mantenimiento de espacio público parques	756,000,000.00
23140301021502	Interventoría de espacio Publico	64,400,000.00
2314030103	Mejoramiento y Recuperación del espacio publico	900,000,000.00
231403010309	Recursos propios	400,000,000.00
23140301030901	Mejoramiento y Recuperación del espacio publico	400,000,000.00
231403010320	Otros recursos propios	500,000,000.00
23140301032001	Mejoramiento y Recuperación del espacio publico	500,000,000.00
2315	DESARROLLO COMUNITARIO	650,000,000.00
231501	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	650,000,000.00
23150101	Hacia un gobierno con modelo de gestión abierto, incidente y participativo	650,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2315010101	Fortalecimiento de la cultura participativa comunitaria e incluyente desde un enfoque diferencial	650,000,000.00
231501010107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	250,000,000.00
23150101010701	Fortalecimiento de la cultura participativa comunitaria e incluyente desde un enfoque diferencial	250,000,000.00
231501010109	Recursos propios	400,000,000.00
23150101010901	Fortalecimiento de la cultura participativa comunitaria e incluyente desde un enfoque diferencial	400,000,000.00
2316	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4,455,030,984.00
231601	BUEN GOBIERNO	4,455,030,984.00
23160101	Fortalecimiento del Buen Gobierno	4,455,030,984.00
2316010101	Ordenamiento territorial.	900,000,000.00
231601010101	Ajuste y Revision del POT	512,000,000.00
23160101010120	Otros recursos propios	512,000,000.00
2316010101012001	Proyectos Planificación Revisión del POT	512,000,000.00
231601010102	Implementación del proceso de legalización y mejoramiento de barrios	99,400,000.00
23160101010207	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	99,400,000.00
2316010101020701	Implementación del proceso de legalización y mejoramiento de barrios	99,400,000.00
231601010103	Formulación de los Planes Parciales	121,100,000.00
23160101010307	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	121,100,000.00
2316010101030701	Formulación de los Planes Parciales	121,100,000.00
231601010104	Formulación e Implementación de las Unidades de Planificación Rural (UPR)	167,500,000.00
23160101010407	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	167,500,000.00
2316010101040701	Formulación e Implementación de las Unidades de Planificación Rural (UPR)	167,500,000.00
2316010102	Fortalecimiento institucional	2,839,030,984.00
231601010207	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	400,408,970.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

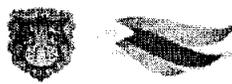
DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23160101020701	Implementación de la estrategia de comunicación pública para el fortalecimiento de la participación	100,000,000.00
23160101020702	Fortalecimiento de los procesos de gestión institucional y planeación del desarrollo	300,408,970.00
231601010209	Recursos propios	1,248,000,000.00
23160101020901	Implementación y Fortalecimiento del sistema de contratación pública	90,000,000.00
23160101020902	Fortalecimiento del proceso de la Gestión Jurídica y de los sistemas de información de Of Jurídica	45,000,000.00
23160101020903	Implementación de la estrategia de comunicación pública para el fortalecimiento de la participación	225,000,000.00
23160101020904	Fortalecimiento del enfoque internacional de desarrollo humano sostenible	50,000,000.00
23160101020905	Fortalecimiento y operatividad del sistema de identificación de potenciales beneficiarios SISBEN	185,000,000.00
23160101020906	Actualización del Inventario de Bienes Inmuebles	63,000,000.00
23160101020907	Fortalecimiento de las Competencias de la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario	40,000,000.00
23160101020908	Fortalecimiento de los procesos de gestión institucional y planeación del desarrollo	500,000,000.00
23160101020909	Fortalecimiento a la implementación y actualización de la estratificación socioeconómica	50,000,000.00
231601010211	Recursos sobretasa a la gasolina	531,000,000.00
23160101021101	Implementación y Fortalecimiento del sistema de contratación pública	200,000,000.00
23160101021102	Fortalecimiento del enfoque internacional de desarrollo humano sostenible	50,000,000.00
23160101021103	Fortalecimiento al Proceso de Gestión Documental	196,000,000.00
23160101021104	Administración de los bienes muebles y equipos Almacén General	85,000,000.00
231601010220	Otros recursos propios	609,622,014.00
23160101022001	Implementación de la estrategia de comunicación pública para el fortalecimiento de la participación	416,622,014.00
23160101022002	Fortalecimiento de la Implementación Dimensión y Política de Control Interno, s/g MECI y MIPG	193,000,000.00
231601010267	Recursos cofinanciación municipal	50,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23160101026701	Fortalecimiento a la implementación y actualización de la estratificación socioeconómica	50,000,000.00
2316010103	Fortalecimiento de la gestión tributaria	500,000,000.00
231601010311	Recursos sobretasa a la gasolina	200,000,000.00
23160101031101	Fortalecimiento de la gestión tributaria	200,000,000.00
231601010320	Otros recursos propios	300,000,000.00
23160101032001	Fortalecimiento de la gestión tributaria	300,000,000.00
2316010104	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicaciones	216,000,000.00
231601010409	Recursos propios	100,000,000.00
23160101040901	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicaciones	100,000,000.00
231601010420	Otros recursos propios	116,000,000.00
23160101042001	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicaciones	116,000,000.00
2317	Recursos de Vigencias anteriores	44,009,789,733.00
231701	SECTOR EDUCACION	28,853,539,733.00
23170101	EDUCACION	28,853,539,733.00
2317010101	ESCUELA Y EDUCACION PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	28,853,539,733.00
23170101011	Administración de costos del sector educativo del municipio de Pasto vigencia 2020	6,605,391,233.00
2317010101101	SGP Educación	350,000,000.00
231701010110101	Prestación del servicio	150,000,000.00
2317010101101011	Sueldo Personal Docente	150,000,000.00
231701010110102	Calidad educativa	200,000,000.00
2317010101101021	Servicios Públicos Energía, Alumbrado Eléctrico	100,000,000.00
2317010101101022	Servicios Públicos Acueducto, Alcantarillado, Aseo	100,000,000.00
2317010101109	Recursos propios	690,000,000.00
231701010110901	Sueldos personal administrativo SEM	97,438,569.74
231701010110902	Sueldos personal administrativo IEM y CEM	276,307,360.26
231701010110903	Fortalecimiento sistemas SEM	5,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
231701010110904	Compra, actualización y soporte del software	60,000,000.00
231701010110905	Aseo y Vigilancia de establecimientos educativos	241,254,070.00
231701010110906	Capacitación personal del sector - viaticos y gastos de viaje	10,000,000.00
2317010101163	Recursos desahorro fonpet	5,565,391,233.00
231701010116301	Prestación del servicio	1,374,539,733.00
2317010101163011	Sueldos Docentes	1,354,539,733.00
2317010101163012	Aportes Cesantías personal administrativo de las IEM y CEM con nombramiento departamental incorporad	20,000,000.00
231701010116302	Calidad educativa	4,190,851,500.00
2317010101163021	Funcionamiento basico de los establecimientos educativos	1,300,000,000.00
2317010101163022	Servicios Públicos Energía, Alumbrado Eléctrico	1,435,600,000.00
2317010101163023	Servicios Públicos Acueducto, Alcantarillado, Aseo	926,800,000.00
2317010101163024	Arrendamiento de Infraestructura Educativa	528,451,500.00
231701010120	Atención educativa en procesos de paz	10,000,000.00
23170101012009	Recursos propios	10,000,000.00
2317010101200901	Mejoramiento de calidad y cobertura educativa - Víctimas del conflicto armado	10,000,000.00
231701010121	Fortalecimiento de la Red de escuelas de formación musical, municipio de Pasto	1,200,000,000.00
23170101012163	Recursos desahorro fonpet	1,200,000,000.00
231701010121632	Calidad educativa	1,200,000,000.00
2317010101216321	Formación Artística y Desarrollo de Habilidades	1,200,000,000.00
231701010122	Apoyo a los sistemas de gestión de calidad implementados en los establecimientos educativos y en la	20,000,000.00
23170101012263	Recursos desahorro fonpet	20,000,000.00
231701010122632	Calidad educativa	20,000,000.00
2317010101226321	Sistema de Gestión de Calidad	20,000,000.00
23170101014	Apoyo implementación del programa de alimentación escolar "PAE"	2,600,000,000.00
2317010101410	Transferencia Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011	300,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23170101014101	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	300,000,000.00
2317010101463	Recursos desahorro fonpet	2,300,000,000.00
23170101014631	Prestación del servicio	2,300,000,000.00
231701010146311	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar - PAE	2,000,000,000.00
231701010146312	Interventoría, supervisión, monitoreo y control de la prestación del servicio de alimentación escola	300,000,000.00
23170101015	Mejoramiento de espacios físicos y dotación en los establecimientos educativos oficiales	13,368,148,500.00
2317010101563	Recursos desahorro fonpet	13,368,148,500.00
23170101015632	Calidad educativa	13,368,148,500.00
231701010156321	Adquisición y legalización de predios	2,600,000,000.00
231701010156322	Construcción, Ampliación y Adecuación Infraestructura Educativa	9,468,148,500.00
231701010156323	Preinversión, Estudio, Diseño, Asesoría e Interventoría, supervisión, monitoreo y control	100,000,000.00
231701010156324	Remodelación arquitectónica bienes patrimoniales SEM	200,000,000.00
231701010156325	Dotación de Mobiliario escolar	1,000,000,000.00
23170101016	Fortalecimiento de las TIC en los establecimientos educativos, TICNOVANDO	700,000,000.00
2317010101663	Recursos desahorro fonpet	700,000,000.00
23170101016632	CALIDAD EDUCATIVA CON RECURSOS DEL FONPET	700,000,000.00
231701010166321	Conectividad	670,000,000.00
231701010166322	Interventoría Conectividad	30,000,000.00
23170101017	Apoyo al transporte escolar de establecimientos educativos en el municipio de Pasto	1,700,000,000.00
2317010101763	Recursos desahorro fonpet	1,700,000,000.00
23170101017632	Calidad educativa	1,700,000,000.00
231701010176321	Transporte escolar	1,700,000,000.00
23170101018	Implementación del proyecto innovador educativo municipal para los saberes y la alternatividad - PIE	600,000,000.00
2317010101809	Recursos propios	



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		600,000,000.00
23170101018091	Proyectos de asistencia técnica	300,000,000.00
23170101018092	Dotación de Mobiliario escolar	300,000,000.00
23170101019	Modelos Educativos Flexibles	2,050,000,000.00
2317010101901	SGP Educación	150,000,000.00
23170101019012	Calidad educativa	150,000,000.00
231701010190121	Modelos Educativos Flexibles	150,000,000.00
2317010101963	Recursos desahorro fonpet	1,900,000,000.00
23170101019632	Calidad educativa	1,900,000,000.00
231701010196321	Dotación institucional de material bibliográfico para las IEM y CEM	1,900,000,000.00
231702	SECTOR CULTURA	915,000,000.00
23170201	CULTURAL	915,000,000.00
2317020101	Pasto, territorio creativo y cultural	315,000,000.00
231702010101	Fortalecimiento a los procesos artísticos, culturales, e investigativos	300,000,000.00
23170201010109	Recursos propios	100,000,000.00
2317020101010901	Formación, capacitación e investigación artística y cultural	100,000,000.00
23170201010118	Recursos Estampilla Procultura	200,000,000.00
2317020101011801	Seguridad social del creador y gestor cultural	200,000,000.00
231702010102	Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios culturales urbanos y rurales	15,000,000.00
23170201010206	Sistema general de participaciones p.g cultura	15,000,000.00
2317020101020601	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura cultural urbana	15,000,000.00
2317020102	Patrimonio simbolo de identidad	600,000,000.00
231702010201	Dllo y puesta en escena del carnaval de negros y blancos 2020 y aporte a la participación carnaval	600,000,000.00
23170201020109	Recursos propios	600,000,000.00
2317020102010901	Dllo y puesta en escena del carnaval de negros y blancos 2020 y aporte a la participación carnaval	600,000,000.00
231703	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	310,000,000.00
23170301	RECREACION Y DEPORTE	



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestedad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		310,000,000.00
2317030101	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	310,000,000.00
231703010101	Fortalecimiento de la cultura deportiva, medio eficaz para la paz, la convivencia y la fraternidad p	300,000,000.00
23170301010109	Recursos propios	300,000,000.00
2317030101010901	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	300,000,000.00
231703010102	Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos urbanos y rurales	10,000,000.00
23170301010205	Sistema general de participaciones p.g deporte	10,000,000.00
2317030101020501	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura deportiva rural	10,000,000.00
231704	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	8,899,755,917.00
23170401	INCLUSION SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	8,899,755,917.00
2317040102	Mujeres	50,000,000.00
231704010201	Apoyo en la reivindicación de derechos de mujeres del sur	50,000,000.00
23170401020109	Recursos propios	50,000,000.00
2317040102010901	Apoyo en la reivindicación de derechos de mujeres del sur	50,000,000.00
2317040104	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	349,755,917.00
231704010401	Fortalecimiento a entornos que promueven hechos de paz CDI nidos nutrir	74,818,287.00
23170401040108	Sistema general de participaciones crecimiento PIB	74,818,287.00
2317040104010801	Dotación de centros de atención infantil (3887)	74,818,287.00
231704010402	Adecuación construcción, mejoramiento de los centros de desarrollo infantil del municipio	274,937,630.00
23170401040208	Sistema general de participaciones crecimiento PIB	274,937,630.00
2317040104020801	Preinversión, Interventoría, Construcción, mantenimiento y dotación de infraestructura (Conpes 181)	274,937,630.00
2317040106	Atención e inclusión social del adulto mayor	8,500,000,000.00
231704010601	Fortalecimiento al envejecimiento humano y con bienestar	8,500,000,000.00
23170401060134	Recursos Estampilla Adulto Mayor	8,500,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2317040106013401	Construcción de infraestructura y otros	7,029,961,784.00
2317040106013402	Contratación del servicio	1,174,658,216.00
2317040106013403	Adquisición de insumos, suministros y dotación	295,380,000.00
231705	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	1,088,250,000.00
23170501	DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ	1,088,250,000.00
2317050101	Seguridad, convivencia y justicia	1,088,250,000.00
23170501011	Seguridad	678,050,000.00
231705010111	Fortalecimiento de la seguridad, control y la convivencia en el municipio	139,800,000.00
23170501011109	Recursos propios	139,800,000.00
2317050101110901	Fortalecimiento en el control de la seguridad y la convivencia	139,800,000.00
231705010112	Apoyo a los organismos de seguridad y control	538,250,000.00
23170501011214	Recursos Fondo de Seguridad	500,000,000.00
2317050101121401	Compra y mantenimiento de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia.	200,000,000.00
2317050101121402	Adquisición e instalación de elementos tecnológicos sistema NUSE 123	290,000,000.00
2317050101121403	Gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad y orden publico	10,000,000.00
23170501011221	Recursos multas código de policía	38,250,000.00
2317050101122101	Fortalecimiento proyectos y actividades cultura ciudadana	20,250,000.00
2317050101122102	Materialización de medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía	18,000,000.00
23170501012	Convivencia	343,000,000.00
231705010121	Fortalecimiento de la convivencia	343,000,000.00
23170501012109	Recursos propios	343,000,000.00
2317050101210901	Fortalecimiento a la convivencia en el municipio de Pasto - Hogares de paso	130,000,000.00
2317050101210902	Fortalecimiento a la convivencia en el municipio de Pasto	121,000,000.00
2317050101210903	Inhumación de cadaveres	40,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
 Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2317050101210904	Atención humanitaria para atender a población en el marco del decreto 1581 de 2017	12,000,000.00
2317050101210905	Responsabilidad penal para adolescentes	40,000,000.00
23170501013	Justicia	67,200,000.00
231705010131	Mejoramiento de los índices, referentes a las conductas delictivas y alteraciones del orden publico	5,000,000.00
23170501013109	Recursos propios	5,000,000.00
2317050101310901	Fortalecimiento a los proyectos de seguridad	5,000,000.00
231705010132	Fortalecimiento para la operatividad de casa de justicia	62,200,000.00
23170501013209	Recursos propios	62,200,000.00
2317050101320901	Operatividad de casa de justicia	62,200,000.00
231706	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO Y ELECTRIFICACION RURAL	856,000,000.00
23170601	SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	856,000,000.00
2317060101	Alumbrado público y electrificación rural	856,000,000.00
231706010101	Mejoramiento de la red eléctrica rural	656,000,000.00
23170601010131	Recursos estampilla pro electrificación	656,000,000.00
2317060101013101	Electrificación rural	656,000,000.00
231706010113	Recursos Alumbrado Público	200,000,000.00
23170601011301	Pago de convenios o contratos de suministro de energía eléctrica para servicio de alumbrado C.S.F	200,000,000.00
231707	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	200,000,000.00
23170701	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	200,000,000.00
2317070102	Manejo integral del Agua y saneamiento básico urbano, rural y suburbano	200,000,000.00
231707010201	Construcción optimización y/o mejoramiento de sistemas de acueducto y alcantarillado de los sector	200,000,000.00
23170701020104	Sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico	200,000,000.00
2317070102010401	Acueducto Captación	200,000,000.00
231708	SECTOR AMBIENTAL	300,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23170801	GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	300,000,000.00
2317080101	Conservación y sostenibilidad de los territorios	300,000,000.00
231708010101	Embellecimiento de areas verdes en zonas urbanas y rurales del municipio de Pasto, Pasto Reverdece	130,000,000.00
23170801010109	Recursos propios	130,000,000.00
2317080101010901	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	130,000,000.00
231708010102	Protección y conservación de la ronda hídrica del río pasto y sus principales fuentes - somos rio Pa	100,000,000.00
23170801010209	Recursos propios	100,000,000.00
2317080101020901	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	100,000,000.00
231708010103	Apoyo al fortalecimiento del reciclaje, transparencia y manejo adecuado de residuos sólidos	70,000,000.00
23170801010309	Recursos propios	70,000,000.00
2317080101030901	Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	70,000,000.00
231709	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	500,000,000.00
23170901	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	500,000,000.00
2317090101	Gestión integral del riesgo de desastres	500,000,000.00
231709010101	Fortalecimiento de la gestión Integral del riesgo	500,000,000.00
23170901010162	Recursos Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	500,000,000.00
2317090101016201	Construcción, interventoría y dotación del centro integral de gestión del riesgo	500,000,000.00
231711	SECTOR TRANSPORTE	700,000,000.00
23171101	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	700,000,000.00
2317110101	Seguridad vial y movilidad	700,000,000.00
231711010101	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial urbana	300,000,000.00
23171101010107	Sistema general de participaciones p.g otros sectores	300,000,000.00
2317110101010701	Mantenimiento de vías urbanas	300,000,000.00
231711010102	Administración de valorización para construcción de vías urbanas	400,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
23171101010264	Recursos Fondo de Valorización	400,000,000.00
2317110101026401	Administración de valorización para construcción de vías urbanas	400,000,000.00
231714	SECTOR EQUIPAMIENTO	870,244,083.00
23171401	ECONOMICO	870,244,083.00
2317140101	Fortalecimiento integral de las plazas de mercado	870,244,083.00
231714010101	Construcción y mejoramiento de las vías internas de la plaza de mercado el potrерillo	870,244,083.00
23171401010168	Recursos de Crédito	870,244,083.00
2317140101016801	Construcción adecuaciones mantenimiento y mejoramiento plazas	435,244,083.00
2317140101016802	Estudios, diseños e interventoría de Plazas de mercado	435,000,000.00
231716	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	517,000,000.00
23171601	BUEN GOBIERNO	517,000,000.00
2317160101	Fortalecimiento del Buen Gobierno	517,000,000.00
23171601012	Fortalecimiento institucional	517,000,000.00
2317160101209	Recursos propios	517,000,000.00
231716010120901	Fortalecimiento de la Implementación de la Dimensión y Política de Control Interno, s/g MECl y MIPG	17,000,000.00
231716010120902	Fortalecimiento al Proceso de Gestión Documental	500,000,000.00
24	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	240,962,703,086.75
2401	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FONDO LOCAL DE SALUD	2,139,981,140.00
240101	SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO	2,139,981,140.00
24010109	Recursos Propios Nivel Central	2,139,981,140.00
2401010901	GASTOS DE PERSONAL	1,463,392,470.00
240101090101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,445,392,470.00
24010109010101	Sueldos	872,152,686.00
24010109010102	Auxilio de Transporte	2,403,289.00
24010109010103	Subsidio de Alimentación	1,559,839.00
24010109010104	Prima Técnica	16,087,812.00
24010109010105	Bonificación de servicios prestados	24,667,860.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
24010109010106	Bonificación especial de Recreación	4,651,345.00
24010109010107	Prima de Vacaciones	38,378,671.00
24010109010108	Prima de Servicios	39,127,197.00
24010109010109	Prima de Navidad	81,041,940.00
24010109010110	Dotación	5,800,000.00
24010109010111	Contribuciones Inherentes a la Nomina Sector Publico	151,126,661.00
2401010901011101	Aportes Salud	-
2401010901011102	Aportes Pensión	66,559,733.00
2401010901011103	ARL	4,454,382.00
2401010901011104	ICBF	27,673,558.00
2401010901011105	Institutos industriales	9,224,519.00
2401010901011106	SENA	4,612,259.00
2401010901011107	ESAP	4,612,259.00
2401010901011108	Aportes Cesantías	33,989,951.00
24010109010112	Contribuciones Inherentes a la Nomina Sector Privado	208,395,170.00
2401010901011201	Aportes Salud	72,533,042.00
2401010901011202	Aportes Pensión	35,839,856.00
2401010901011203	Caja Compensación Familiar	36,898,078.00
2401010901011204	Aportes Cesantías	63,124,194.00
24010109010113	Otros gastos de personal asociados a la nomina	-
240101090102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	18,000,000.00
24010109010201	Servicios de apoyo a la gestión	12,000,000.00
24010109010202	Honorarios	6,000,000.00
2401010902	GASTOS GENERALES	667,010,513.00
240101090201	Adquisición de Servicios	448,948,587.00
24010109020101	Vigilancia	10,705,690.00
24010109020102	Arrendamientos	34,799,504.00
24010109020103	Combustibles y Lubricantes	21,672,000.00
24010109020104	Impresos y publicaciones	981,486.00
24010109020105	Servicios Públicos	26,832,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2401010902010501	Energia	11,764,800.00
2401010902010502	Acueducto, alcantarillado y aseo	3,302,400.00
2401010902010503	Telecomunicaciones	11,764,800.00
24010109020106	Impuestos Tasas y Multas	6,192,000.00
24010109020107	Viáticos y gastos de viaje	18,576,000.00
24010109020108	Mensajeria	8,481,843.00
24010109020109	Capacitacion y Bienestar	25,800,000.00
24010109020110	Comunicaciones y transporte	426,422.00
24010109020111	Mantenimientos y Adecuaciones	103,409,083.00
24010109020112	Seguros y Polizas	22,704,000.00
24010109020113	Publicidad	-
24010109020114	Apoyo Logístico eventos y reuniones	49,536,000.00
24010109020115	Adquisición y actualización de software	36,120,000.00
24010109020116	Otros Gastos por adquisición de servicios	2,946,579.00
24010109020117	Saneamiento Aportes Patronales	44,197,980.00
24010109020118	Gastos vinculación de personal articulo 30 ley 909 de 2004	35,568,000.00
240101090202	Adquisición de Bienes	218,061,926.00
24010109020201	Compra de Equipos	60,062,400.00
24010109020202	Materiales y Suministros	157,999,526.00
2401010903	Transferencias	9,578,157.00
240101090301	Sentencias y Conciliaciones	1,032,000.00
240101090302	Transferencias COSESAM	8,546,157.00
2402	GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	238,822,721,946.75
240201	SALUD	238,822,721,946.75
24020101	SALUD HUMANISTA	238,822,721,946.75
2402010101	SUBCUENTA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	226,611,567,312.49
240201010101	Control del aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud vigencia 2020 en el munic	225,809,257,821.88
24020101010102	SGP-Subsidios a la Demanda	80,511,518,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2402010101010201	Cofinanciación Régimen Subsidiado de Salud del Municipio de Pasto	80,511,518,000.00
24020101010186	ADRES (Antes FOSYGA)	136,722,444,000.00
2402010101018601	Cofinanciación Régimen Subsidiado de Salud del Municipio de Pasto	135,825,471,000.00
2402010101018602	Recursos de Inspección Vigilancia y Control - Tasa 0.4% Supersalud	896,973,000.00
24020101010188	Rendimientos Financieros Subsidios a la Demanda	2,000,000.00
2402010101018801	Cofinanciación Régimen Subsidiado de Salud del Municipio de Pasto	2,000,000.00
24020101010189	COLJUEGOS - DTO	495,893,000.00
2402010101018901	Cofinanciación Régimen Subsidiado de Salud del Municipio de Pasto	495,893,000.00
24020101010190	COLJUEGOS - MPIO	3,142,660,000.00
2402010101019001	Cofinanciación Régimen Subsidiado de Salud del Municipio de Pasto	3,142,660,000.00
24020101010191	Cofinanciación Departamental	4,267,654,000.00
2402010101019101	Cofinanciación Régimen Subsidiado de Salud del Municipio de Pasto	4,267,654,000.00
24020101010192	RETIRO FONPET - MPIO	-
2402010101019201	Cofinanciación Régimen Subsidiado de Salud del Municipio de Pasto	-
24020101010193	RETIRO FONPET - DTO	-
2402010101019301	Cofinanciación Régimen Subsidiado de Salud del Municipio de Pasto	-
24020101010194	Rendimientos Financieros Subsidios a la Demanda V.A.	667,088,821.88
2402010101019401	Cofinanciación Régimen Subsidiado de Salud del Municipio de Pasto	667,088,821.88
240201010102	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud vigencia 2020 en el Muni	802,309,490.61
24020101010294	Rendimientos Financieros Subsidios a la Demanda V.A.	802,309,490.61
2402010101029401	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	802,309,490.61
2402010102	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	1,360,091,103.09



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
240201010201	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud vigencia 2020 en el Muni	1,360,091,103.09
24020101020102	SGP-Prestacion de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda	684,308,000.00
2402010102010201	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	684,308,000.00
24020101020109	Recursos Propios Nivel Central	53,688,000.00
2402010102010901	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	53,688,000.00
24020101020188	Rendimientos Financieros Prestacion de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la dema	1,000,000.00
2402010102018801	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	1,000,000.00
24020101020194	Rendimientos Financieros Prestacion de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios V.A.	196,158,192.59
2402010102019401	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	196,158,192.59
24020101020195	SGP-Prestacion de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda V.A.	384,936,910.50
240201010201951	SGP-Prestacion de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda V.A.	73,744,801.50
2402010102019511	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	73,744,801.50
240201010201952	Reintegro Aportes Patronales - Oferta V.A.	311,192,109.00
2402010102019521	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	311,192,109.00
24020101020196	COLJUEGOS V.A.	40,000,000.00
2402010102019601	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	40,000,000.00
24020101020199	Reintegros y devoluciones	-
240201010201991	Reintegro Aportes Patronales - Oferta	-
2402010102019911	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	-
2402010103	SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	6,443,626,044.08



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
240201010301	Prevención para la población contra enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles vigencia 2020	501,695,659.66
24020101030102	SGP-Salud pública colectiva	150,795,659.66
2402010103010201	Vida saludable y enfermedades transmisibles	150,795,659.66
24020101030107	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	137,400,000.00
2402010103010701	Vida saludable y enfermedades transmisibles	137,400,000.00
24020101030190	COLJUEGOS	38,000,000.00
2402010103019001	Vida saludable y enfermedades transmisibles	38,000,000.00
24020101030197	Recursos propios MPIO V.A	175,500,000.00
2402010103019701	Vida saludable y enfermedades transmisibles	175,500,000.00
240201010302	Fortalecimiento del conocimiento de los derechos sexuales, derechos reproductivos vigencia 2020, en	374,318,585.00
24020101030202	SGP-Salud pública colectiva	275,918,585.00
2402010103020201	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	275,918,585.00
24020101030207	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	98,400,000.00
2402010103020701	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	98,400,000.00
240201010303	Fortalecimiento de redes para una salud mental de calidad vigencia 2020, municipio de Pasto	424,123,510.00
24020101030302	SGP-Salud pública colectiva	265,723,510.00
2402010103030201	Convivencia social y salud mental	265,723,510.00
24020101030307	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	158,400,000.00
2402010103030701	Convivencia social y salud mental	158,400,000.00
240201010304	Prevención De las enfermedades no transmisibles con atención integral en salud y una vida saludable	488,242,571.17
24020101030402	SGP-Salud pública colectiva	266,242,571.17
2402010103040201	Vida saludable y condiciones no transmisibles	266,242,571.17
24020101030407	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	192,000,000.00
2402010103040701	Vida saludable y condiciones no transmisibles	192,000,000.00
24020101030490	COLJUEGOS	30,000,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
*Legitimidad Participación Transparencia*  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2402010103049001	Vida saludable y condiciones no transmisibles	30,000,000.00
240201010305	Seguridad alimentaria y Nutricional	974,570,890.00
2402010103051	Fortalecimiento Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020 Pasto	274,570,890.00
240201010305102	SGP-Salud pública colectiva	176,170,890.00
2402010103051021	Seguridad alimentaria y nutricional	176,170,890.00
240201010305107	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	98,400,000.00
2402010103051071	Seguridad alimentaria y nutricional	98,400,000.00
2402010103052	Implementación de estrategias para la disminución del bajo peso al nacer en niños y niñas	700,000,000.00
240201010305209	Recursos Propios Nivel Central	367,119,314.95
2402010103052091	Seguridad alimentaria y nutricional - BNP	367,119,314.95
240201010305290	COLJUEGOS	332,880,685.05
2402010103052901	Seguridad alimentaria y nutricional - BNP	332,880,685.05
240201010306	Fortalecimiento de las Acciones de Inspección, Vigilancia y Control a los Sujetos de interés sanitario	2,226,790,806.25
2402010103061	Salud Ambiental	1,460,754,783.25
240201010306102	SGP-Salud pública colectiva	1,043,699,728.17
2402010103061021	Salud ambiental	1,043,699,728.17
240201010306109	Recursos Propios Nivel Central	152,559,595.00
2402010103061091	Salud ambiental	152,559,595.00
240201010306188	Rendimientos Financieros Salud pública colectiva	5,000,000.00
2402010103061881	Salud ambiental	5,000,000.00
240201010306190	COLJUEGOS	88,800,000.00
2402010103061901	Salud ambiental	88,800,000.00
240201010306194	Rendimientos Financieros Salud pública colectiva V.A.	534,000.00
2402010103061941	Salud ambiental	534,000.00
240201010306195	SGP-Salud pública colectiva V.A.	35,921,733.56
2402010103061951	Salud ambiental	35,921,733.56
240201010306198	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores V.A.	134,239,726.52



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2402010103061981	Salud ambiental	134,239,726.52
2402010103062	Zoonosis	766,036,023.00
240201010306202	SGP-Salud pública colectiva	119,182,034.00
2402010103062021	Zoonosis	119,182,034.00
240201010306209	Recursos Propios Nivel Central	16,978,600.00
2402010103062091	Zoonosis	16,978,600.00
240201010306290	COLJUEGOS	94,804,128.00
2402010103062901	Zoonosis	94,804,128.00
240201010306296	COLJUEGOS V.A.	339,953,801.16
2402010103062961	Zoonosis	339,953,801.16
240201010306297	Recursos propios MPIO V.A	181,389,459.84
2402010103062971	Zoonosis	181,389,459.84
240201010306298	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores V.A.	13,728,000.00
2402010103062981	Zoonosis	13,728,000.00
240201010307	Asistencia Para mejorar la gestión de la salud pública vigencia 2020 en el Municipio de Pasto	313,600,000.00
24020101030702	SGP-Salud pública colectiva	44,000,000.00
2402010103070201	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestion en salud - SGP	44,000,000.00
24020101030790	COLJUEGOS	269,600,000.00
2402010103079001	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestion en salud - SGP	269,600,000.00
240201010308	Fortalecimiento de la salud humanista en poblaciones vulnerables vigencia 2020 en el Municipio de Pa	263,957,714.00
24020101030802	SGP-Salud pública colectiva	158,357,714.00
2402010103080201	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	158,357,714.00
24020101030807	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	105,600,000.00
2402010103080701	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	105,600,000.00
240201010309	Mejoramiento DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE POBLACIÓN DE TRABAJADORES FORMAL E INFORMAL, V	142,894,308.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honorabilidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
24020101030902	SGP-Salud pública colectiva	115,694,308.00
2402010103090201	Salud y ámbito laboral	115,694,308.00
24020101030907	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	24,200,000.00
2402010103090701	Salud y ámbito laboral	24,200,000.00
24020101030909	Recursos Propios Nivel Central	3,000,000.00
2402010103090901	Salud y ámbito laboral	3,000,000.00
240201010310	Control y acción para eventos de Vigilancia en Salud Publica año 2020 en Pasto	273,000,000.00
24020101031007	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	116,919,153.52
2402010103100701	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestion en salud - VSP	116,919,153.52
24020101031098	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores V.A.	156,080,846.48
2402010103109801	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestion en salud - VSP	156,080,846.48
240201010311	Mejoramiento DE LOS PROCESOS DE SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIP	460,432,000.00
24020101031102	SGP-Salud pública colectiva	124,370,000.00
2402010103110201	Salud pública en emergencias y desastres	124,370,000.00
24020101031107	Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	68,680,846.48
2402010103110701	Salud pública en emergencias y desastres	68,680,846.48
24020101031109	Recursos Propios Nivel Central	73,912,966.57
2402010103110901	Salud pública en emergencias y desastres	73,912,966.57
24020101031190	COLJUEGOS	193,468,186.95
2402010103119001	Salud pública en emergencias y desastres	193,468,186.95
2402010104	SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION	4,407,437,487.09
240201010401	Control del aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud vigencia 2020 en el munic	196,800,000.00
24020101040109	Recursos Propios Nivel Central	196,800,000.00
2402010104010901	Control del aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud	196,800,000.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
240201010402	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud vigencia 2020 en el Muni	3,558,437,487.09
24020101040209	Recursos Propios Nivel Central	168,000,000.00
2402010104020901	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	168,000,000.00
24020101040297	Recursos propios MPIO V.A	3,390,437,487.09
2402010104029701	Mejoramiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud	3,390,437,487.09
240201010403	Fortalecimiento Administrativo de la Secretaria Municipal de Salud vigencia 2020 en el municipio de	652,200,000.00
24020101040309	Recursos Propios Nivel Central	359,057,596.04
2402010104030901	Fortalecimiento Administrativo de la Secretaria Municipal de Salud	359,057,596.04
24020101040387	Recursos propios Secretaría de Salud	10,000,000.00
2402010104038701	Fortalecimiento Administrativo de la Secretaria Municipal de Salud	10,000,000.00
24020101040388	Rendimientos Financieros	25,000,000.00
2402010104038801	Fortalecimiento Administrativo de la Secretaria Municipal de Salud	25,000,000.00
24020101040394	Rendimientos Financieros V.A.	38,541,702.32
2402010104039401	Fortalecimiento Administrativo de la Secretaria Municipal de Salud	38,541,702.32
24020101040396	COLJUEGOS V.A.	20,900,000.00
2402010104039601	Fortalecimiento Administrativo de la Secretaria Municipal de Salud	20,900,000.00
24020101040397	Recursos propios MPIO V.A	198,700,701.64
2402010104039701	Fortalecimiento Administrativo de la Secretaria Municipal de Salud	198,700,701.64
24020101040399	Otros Recursos de Capital	-
2402010104039901	Fortalecimiento Administrativo de la Secretaria Municipal de Salud	-
25	GASTOS FONDO CUENTA TRANSITO Y TRANSPORTE	26,532,146,176.00
2501	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE TRANSITO	3,709,008,614.00
250101	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,709,008,614.00
25010101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2,011,152,324.00
2501010101	Sueldo Personal de Nomina	1,254,410,782.00
2501010102	Subsidio de Transporte	37,143,850.00
2501010103	Prima de Navidad	



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
		104,733,077.00
2501010104	Prima de Servicios	96,986,000.00
2501010105	Prima de Vacaciones	52,188,800.00
2501010106	Bonificaciones	36,510,121.00
2501010107	Subsidio de Alimentación	25,866,072.00
2501010108	Vacaciones	75,337,590.00
2501010109	Prima de Recreación	7,431,005.00
2501010110	Intereses a la Cesantía	14,263,722.00
2501010111	Dotación Personal Administrativo	79,198,305.00
2501010112	Servicios Personales Indirectos	227,083,000.00
25010102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	617,179,287.00
2501010201	Cuota Patronal Salud Sector Publico	50,355,354.00
2501010202	Cuota Patronal Salud Sector Privado	72,021,096.00
2501010203	Cuota Patronal Pension Sector Privado	74,187,144.00
2501010204	Cuota Patronal Pensión sector Publico	105,778,225.00
2501010205	Riesgos Profesionales	7,344,335.00
2501010206	Aportes ESAP	7,994,604.00
2501010207	Aportes Sena	7,994,604.00
2501010208	Aportes ICBF	45,967,632.00
2501010209	Aportes Caja de Compensación Familiar	55,956,843.00
2501010210	Aportes al Ministerio de Educación	18,989,210.00
2501010211	Cesantias	170,590,240.00
25010103	GASTOS GENERALES	1,080,677,003.00
2501010301	Materiales y Suministros	178,313,660.00
2501010302	Viaticos y Gastos de Viaje	35,000,000.00
2501010303	Mantenimiento en General	39,400,000.00
2501010304	Comunicaciones y Transporte	23,760,000.00
2501010305	Seguros y Fianzas	58,054,124.00
2501010306	Capacitacion	12,036,083.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559  
23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2501010307	Impresos, Publicaciones y Publicidad	9,505,168.00
2501010308	Servicios Publicos	74,580,000.00
2501010309	Bienestar Social y Salud Ocupacional	59,400,000.00
2501010310	Arrendamiento	108,000,000.00
2501010311	Sentencias, Conciliaciones y Laudos	57,024,000.00
2501010312	Vigilancia y Seguridad	281,355,669.00
2501010313	Compra de Equipo	69,400,000.00
2501010314	Transferencia a la Superintendencia de Puertos y Transporte Ley 1450 art. 89	5,528,299.00
2501010315	Reintegros y Devoluciones	20,820,000.00
2501010316	Vinculación de personal – Concurso de meritos Art 30 ley 909/2004	48,500,000.00
2502	GASTOS DE INVERSION FONDO CUENTA TRANSITO Y TRANSPORTE	22,823,137,562.00
250201	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	22,823,137,562.00
25020101	SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD	19,145,765,120.00
2502010101	Mejoramiento en movilidad y formacion ciudadana en seguridad vial	6,650,532,608.00
250201010101	Fortalecimiento para el mejoramiento y formacion ciudadana en seguridad vial	744,252,500.00
250201010102	Dotacion de insumos , bienes y servicios para Mejoramiento en movilidad	1,395,405,128.00
250201010103	Dotación Personal Operativo	535,288,482.00
250201010104	Cuerpo Operativo	3,975,586,498.00
25020101010401	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3,142,029,554.00
2502010101040101	Sueldo Personal Operativo	1,893,312,665.00
2502010101040102	Recargos	117,600,000.00
2502010101040103	Prima de Vacaciones	96,952,238.00
2502010101040104	Prima de Navidad	186,838,000.00
2502010101040105	Vacaciones	137,015,000.00
2502010101040106	Bonificaciones	92,134,000.00
2502010101040107	Auxilio de Transporte	123,264,000.00



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2502010101040108	Cesantias	199,356,715.00
2502010101040109	Intereses a la Cesantias	23,963,662.00
2502010101040110	Subsidio de Alimentacion	76,247,000.00
2502010101040111	Prima de Recreación	10,438,113.00
2502010101040112	Prima de Servicios	184,908,161.00
25020101010402	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	833,556,944.00
2502010101040201	Cuota patronal salud sector publico	55,425,361.00
2502010101040202	Cuota patronal salud sector privado	140,359,910.00
2502010101040203	Cuota patronal Pensión Sector Privado	110,943,461.00
2502010101040204	Cuota patronal pensión sector publico	176,975,539.00
2502010101040205	Riesgos Laborales	139,888,033.00
2502010101040206	Aportes ESAP	11,695,028.00
2502010101040207	SENA	11,695,028.00
2502010101040208	ICBF	70,170,173.00
2502010101040209	Caja de Compensación Familiar	93,014,353.00
2502010101040210	Aportes Ministerio de Educación	23,390,058.00
2502010102	Fortalecimiento institucional	12,495,232,512.00
250201010201	construccion sede STTM	10,000,000,000.00
250201010202	Interventoria construccion sede STTM	800,000,000.00
250201010203	sostenibilidad operacional	194,815,646.00
250201010204	Bienes y servicios para el desarrollo del proyecto fortalecimiento institucional	1,500,416,866.00
25020102	PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD	3,677,372,442.00
2502010201	Movilidad Segura	3,264,661,242.00
250201020101	Sistema estratégico de semaforizacion	1,303,264,000.00
250201020102	Bienes y Servicios para la Movilidad Segura	1,961,397,242.00
2502010202	Medios Alternativos de Transporte	412,711,200.00
250201020201	dotacion, bienes y servicios proyecto medios alternativos de transporte	412,711,200.00



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
26	GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	55,410,456,323.42
2601	GASTOS PASTO DEPORTE	127,091,155.00
260139	Recursos del establecimiento	127,091,155.00
26013901	Gastos de Funcionamiento	127,091,155.00
2602	GASTOS INVIPASTO	610,000,000.00
260239	Recursos del establecimiento	610,000,000.00
26023901	Gastos instituto de vivienda de Pasto	610,000,000.00
2603	GASTOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE - SETP	54,673,365,168.42
260301	Sector movilidad y transporte	54,673,365,168.42
26030101	Plan maestro de movilidad	54,673,365,168.42
2603010159	Cofinanciación Nacional	33,696,988,751.60
260301015901	Infraestructura vial	24,797,181,092.37
260301015902	Adquisición predial	849,125,520.00
260301015903	Sistema de recaudo	8,050,682,139.23
2603010175	Recursos Municipio SSF	20,976,376,416.82
260301017501	Infraestructura vial	10,605,765,111.68
260301017502	Gerencia del proyecto	3,907,000,000.00
260301017503	Sistema de recaudo	6,301,761,305.14
260301017504	Vigilancia y administración de recursos	161,850,000.00

## DISPOSICIONES GENERALES.

### CAPITULO I

#### DEL CAMPO DE APLICACIÓN Y FINALIDAD.

**ARTÍCULO TERCERO: Finalidad.** Las disposiciones generales contenidas en el presente Acuerdo tienen como finalidad, realizar las acotaciones operativas que regirán para la ejecución presupuestal de la vigencia 2020, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 065 de 1996 y las Leyes 617 de 2000 y la ley 819 de 2003; así como las normas que las modifiquen, aclaren y sustituyan.

**ARTÍCULO CUARTO: Alcance.** Las Disposiciones Generales del presente Acuerdo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, y se rigen por lo establecido en los artículos 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1483 de 2011,



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

1176 de 2007, 1530 de 2012, 1551 de 2012, decreto 1068 de 2015 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal - acuerdo 065 de 1996 y demás normas que reglamenten las disposiciones presupuestales vigentes. Deben aplicarse de manera armónica con éstas y rigen únicamente para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO QUINTO. Campo de Aplicación.** Las Disposiciones Generales contenidas en el presente Acuerdo rigen para la Administración Central Municipal y serán aplicables a los demás órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio en lo que fuere pertinente, a los Establecimientos Públicos del nivel municipal y a la Unidad Administrativa Especial UAE -AVANTE SETP -.

Los Fondos sin personería jurídica deben ser creados por Acuerdo o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el presente Decreto y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

## CAPITULO II

### DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

**ARTÍCULO SEXTO:** Para los efectos de la ejecución presupuestal, la estimación de los ingresos se clasifican en ingresos corrientes, ingresos de los fondos, recursos de capital, e ingresos de los Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial UAE -AVANTE -. La ejecución de los ingresos del Municipio de Pasto será de caja.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los recaudos que efectúen la administración central y las entidades que conforman el presupuesto del municipio a nombre de terceros, sin fines de ejecución de gastos, no se incorporan en el presupuesto.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Los créditos adicionales al presupuesto serán certificados por la (el) tesorera (o) del Municipio para la viabilidad presupuestal de la Administración Central, para los establecimientos públicos serán certificados por el (la) director (a), para los créditos adicionales de la Unidad Administrativa Especial UAE - AVANTE será certificada por el (la) Gerente, y para el Fondo Local de Salud y la Secretaría de Tránsito por el ordenador del gasto o quien haga las veces de jefe de presupuesto.

**ARTÍCULO NOVENO:** Los recursos de cofinanciación, los provenientes de la celebración de convenios, los recursos asignados mediante resolución para cofinanciar el Plan de Alimentación Escolar, PAE, recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de salud, las donaciones, los premios y estímulos otorgados a las dependencias de la Administración Municipal, deberán incorporarse por decreto del Alcalde, para lo cual se debe anexar el convenio debidamente firmado, la matriz del monto estimado de recursos o la liquidación mensual de afiliados del Régimen Subsidiado de Salud, la resolución de asignación de los recursos del PAE, acto administrativo de reconocimiento de los premios y/o estímulos, o con la certificación del recaudo expedida por la Tesorería, según sea el caso. Cuando estos recursos no sean ejecutados en la vigencia en que fueron asignados podrán incorporarse, igualmente, por decreto del Alcalde.

**ARTÍCULO DECIMO: Rendimientos financieros de recursos de cofinanciación y donaciones.** Los ordenadores del gasto o quienes tengan delegación para contratar en nombre de los órganos que hacen parte del presupuesto del Municipio deberán pactar mediante una cláusula, la destinación de los rendimientos financieros que se generen por los recursos recibidos al suscribir convenios o contratos que se realicen por medio de cofinanciación o financiación por parte de otras entidades.

Desde el punto de vista presupuestal y conforme a lo pactado se procederá de la siguiente manera respecto a los rendimientos financieros:



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

Cuando se establezca la reinversión de los rendimientos financieros generados desde el punto de vista presupuestal estos serán adicionados al presupuesto general, realizándose las modificaciones a que haya lugar en los convenios o contratos.

En el evento en que se pacte la no reinversión de los rendimientos financieros y estos deban ser devueltos a la entidad contratante, en el momento que se constituya el reintegro de estos recursos se realizará la devolución a la entidad que realizó el giro. Los rendimientos financieros que se generen se constituyen como recaudo para terceros y no se incorporarán al presupuesto, se devolverán como reintegro y no tendrá ninguna afectación presupuestal.

Los rendimientos financieros originados en convenios en los que no se pactó o no se hizo alusión a la destinación de los mismos, deben ser devueltos a la entidad contratante, si son solicitados por esta, mediante un reintegro sin afectación presupuestal. Si al momento de la liquidación del convenio el contratista aún no los ha reclamado, estos deberán ser reclasificados para ser ejecutados como ingreso extraordinario.

Los rendimientos financieros generados por los Fondos se registrarán conservando su origen y destinación.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Devoluciones y saldos a favor de rentas e ingresos.** Los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido por cualquier concepto, recaudados en la vigencia 2020, una vez surtido el respectivo proceso para la devolución se registrarán como un menor valor de recaudo. Los saldos reconocidos correspondientes a recaudos de vigencias anteriores afectarán la apropiación presupuestal de vigencias anteriores del respectivo tributo.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Devolución de saldos disponibles provenientes de convenios.** Las dependencias del Presupuesto General que suscriban y ejecuten convenios o contratos en los cuales se reciban y adicionen recursos al Presupuesto, procederán de la siguiente forma al momento de devolver los recursos sobrantes a las entidades que financiaron el objeto pactado:

- **Devolución de recursos originados en convenios suscritos por las dependencias del Presupuesto, cuando existe acta de liquidación.** El saldo que quede disponible en el Presupuesto proveniente de un convenio o contrato que haya sido financiado y liquidado, será reducido del Presupuesto para ser devuelto a la entidad respectiva sin afectación presupuestal, siempre y cuando los recursos se encuentren en la Tesorería Municipal y haya quedado contemplado en la liquidación del contrato o convenio.

Los ordenadores del gasto o quienes tengan delegación para contratar en nombre de los órganos que hacen parte del presupuesto del Municipio, a través de los cuales se ejecuten convenios o contratos, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos.

- **Devolución de recursos originados en convenios suscritos por las dependencias del Presupuesto General, antes de la suscripción del acta de liquidación.** Cuando haya que devolver recursos que se adicionaron al presupuesto, que fueron recaudados y las dos partes acuerdan reintegrar los recursos que se recibieron antes de firmar el acta de liquidación, la devolución se hará con cargo a los recaudos efectivos recibidos por la entidad del Presupuesto General. En este caso, la dependencia que ejecute el presupuesto, posteriormente solicitará la reducción presupuestal con el acta de liquidación del convenio o contrato.

En cualquier caso deberá tenerse en cuenta que debido a que el Plan de Desarrollo se ejecuta a través del Presupuesto de Gastos, las devoluciones de recursos recibidos en virtud de la suscripción de convenios o contratos no podrán afectar en ningún caso el presupuesto de gastos, por tanto, ningún componente de los proyectos de inversión hará alusión a esta operación.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO. Reintegros de Recursos.** Los reintegros que efectúen a la Tesorería General los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o no prestados y en general, por pagos o transferencias a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley. La Tesorería General, verificará la fuente de financiación que originó el pago.

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO. Recorte, Aplazamiento o Supresión del Presupuesto.** Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y/o Destinación Específica resultare inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del Municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el Alcalde, afectarán el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la vigencia se respeten los límites establecidos en la Ley 617 de octubre 6 de 2000.

**ARTÍCULO DECIMO QUINTO. Actuación en Embargos de Rentas Incorporadas al Presupuesto.** El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio incluidas las transferencias que se reciben de la Nación, está obligado a efectuar los trámites administrativos y jurídicos en el tiempo oportuno con el fin de proceder a la defensa del patrimonio público y al logro del respectivo desembargo.

**ARTÍCULO DECIMO SEXTO. Aplicación de las Rentas de destinación específica y/o Transferencias.** El municipio de Pasto, a través de las Secretarías y órganos competentes, garantizará la correcta asignación y distribución de las rentas de destinación específica, de conformidad con los criterios para su distribución y uso determinados por las normas vigentes, en especial los recursos de que tratan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. La asignación y ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, debe ceñirse estrictamente a las actividades y componentes de los proyectos de inversión.

**ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO. Recursos de Balance.** La Secretaría de Hacienda adicionará los recursos de balance (saldos disponibles y sobre ejecuciones de los recursos de destinación específica, convenios o contratos) de la vigencia anterior, previo análisis que garantice que los recursos objeto de adición fueron realmente recaudados o se tiene la certeza que se recaudarán en la vigencia en la cual se ejecutarán.

**ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. Agentes retenedores.** Los agentes retenedores de las diferentes rentas tienen la obligación de cancelar al Municipio de Pasto la retención practicada que les corresponde, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 046 de 17 de diciembre de 2017, expedido por el Concejo Municipal y demás normas que lo modifiquen o lo aclaren. El incumplimiento de esta disposición acarrea el cobro de intereses moratorios liquidados a la tasa de interés vigente, sin perjuicio de las responsabilidades que dicha conducta pueda acarrear.

### **CAPITULO III**

#### **DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES**

**ARTÍCULO DECIMO NOVENO:** El presupuesto de gastos o de apropiaciones deberá contener el estimativo de gastos autorizados para la vigencia fiscal y se clasificará en seis grupos de acuerdo a su destinación: gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, gastos de inversión, gastos de los Fondos de Salud y de la Secretaría de Tránsito, Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

La ejecución del Presupuesto de Gastos del Municipio de Pasto al cierre de la vigencia fiscal será de causación, esto es, lo ordenado pagar efectivamente más las reservas presupuestales.

**ARTICULO VIGÉSIMO:** Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren en hechos cumplidos. El representante legal, el ordenador del gasto y en quienes estos hayan delegado funciones y facultades responderán de conformidad a la ley.

**ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: Provisión empleos vacantes y creación de nuevos cargos.** Para la provisión de los empleos vacantes y creación de nuevos cargos se requerirá de la certificación del o la jefe de presupuesto en donde se garantice la existencia de recursos suficientes para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y contribuciones durante la vigencia fiscal en curso. Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Escala Salarial.** El Alcalde presentará al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se fija la escala salarial para la vigencia 2020. La prima técnica establecida por los que ostentan este beneficio, se encuentra amparada en los actos administrativos que le dieron origen.

El nivel central del Municipio y las Juntas o Consejos Directivos de los Establecimientos Públicos y la Unidad Administrativa Especial del orden municipal no podrán comprometer el rubro correspondiente a la nómina de personal con órdenes de trabajo, ni podrán expedir decretos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestaciones sociales sin en el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda.

**ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO:** Las obligaciones de vigencias anteriores por concepto de servicios personales asociados a la nómina, cesantías, las pensiones, los tributos, servicios públicos, internet y telefonía móvil, se pagarán con cargo al presupuesto de la actual vigencia, cualquiera sea el año de su causación.

Las primas de vacaciones, la indemnización de las mismas y la bonificación especial por recreación podrán ser canceladas con cargo al presupuesto vigente cualquiera sea el año de su causación.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Expedición de Disponibilidades.** La Secretaría de Hacienda podrá expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal para objetos específicos de un contrato en todas y cada una de sus partes; lo anterior conlleva a que no se expedirán disponibilidades globales que amparen varios procesos de contratación. Cuando para amparar un proceso de convocatoria pública (licitaciones, selecciones abreviadas, concursos de méritos) se expidiere el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, todos los contratos resultantes del proceso adjudicatario podrán ser respaldados con el mismo Certificado de Disponibilidad Presupuestal utilizado al iniciar el proceso.

No obstante, con fundamento en el Principio de Legalidad del Gasto, podrán expedirse Certificados de Disponibilidad Presupuestal Globales que amparen los pagos, bien sea por funcionamiento, deuda o inversión, para:

- Servicios
- Cuotas de administración;
- Comisiones de recaudo de impuestos;
- Viáticos y gastos de viaje;
- Gastos legales;
- Pago de subsidios, estímulos



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

- Contratos de arrendamientos
- Contratación del régimen subsidiado;
- Atención de urgencias de primer nivel de la Secretaría de Salud;
- Gastos destinados a atender emergencias, ola invernal, desastres, calamidades públicas;
- Cesantías parciales
- Auxilios funerarios;
- Reajustes pensionales;
- Gastos de nómina;
- Bienestar social e incentivos;
- Comisiones deuda externa;
- Legalización sobretasa a la gasolina.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: Asignación básica, gastos de Representación del Alcalde y Honorarios de Concejales.** La asignación básica y los gastos de representación del Alcalde, serán equivalentes al tope establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a la categoría del municipio. Los honorarios de los Concejales se causarán por sesión a la cual asistan y la liquidación corresponderá a lo establecido por la ley.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: Escala de Viáticos y Gastos de viaje.** El Alcalde fijará la escala de viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la administración.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: Plan de Adquisiciones.** La adquisición de bienes que necesiten las dependencias de la administración municipal para su funcionamiento y organización, deberán estar incluidas en el Plan de Adquisiciones, el cual estará coordinado por la dependencia responsable conforme a la estructura del Municipio.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO:** El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos y entidades que conforman el presupuesto del Municipio de Pasto, cumplirán prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, cesantías, pensiones, transferencias y demás gastos asociados a la nómina.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: Ejecución presupuestal de los recursos del balance.** Los Ordenadores del Gasto, como responsables de decidir la oportunidad de comprometer y contratar los recursos y ordenar los gastos apropiados en sus presupuestos, le darán prioridad a la ejecución de las apropiaciones financiadas con recursos del balance adicionados a su dependencia durante la vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO: Priorización de recursos por parte del Ordenador del Gasto:** El Ordenador del Gasto, como responsable de la ejecución del presupuesto que le ha sido asignado a su dependencia para cumplir con su objeto y funciones, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, deberá atender con responsabilidad y oportunidad los gastos inherentes al cabal cumplimiento de sus funciones. El Ordenador del Gasto tanto en la etapa de planificación y elaboración del presupuesto como en la etapa de ejecución, dará prioridad a la asignación de recursos destinados a darle cumplimiento a las acciones populares y providencias judiciales, bien sea a través de la solicitud de traslados presupuestales, o incluyendo los componentes requeridos en los proyectos de inversión que apliquen al tipo de gasto necesario y que cuenten con recursos disponibles. Así mismo, respecto al uso de los recursos provenientes de rentas de destinación específica, el ordenador del Gasto en ejercicio de sus competencias velará para que a través de la ejecución de los proyectos de inversión a su cargo, sólo se autoricen u ordenen gastos mediante los cuales se utilicen en forma debida, las rentas que tienen fuente de destinación específica según la Constitución, la Ley, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:** El Municipio, los Establecimientos Públicos, La Unidad Administrativa Especial AVANTE, los Fondos Cuenta y demás órganos que conforman el presupuesto del ente territorial, establecerán las partidas suficientes para el pago de sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, seguros,



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

dotaciones de ley, gastos de providencias judiciales, sentencias, conciliaciones, indemnizaciones, laudos arbitrales, acciones populares de grupos y tutelas con cargo a recursos a los recursos de cada entidad.

**PARAGRAFO.-** Cuando los fallos se originen como consecuencia de la ejecución de proyectos de inversión u obligaciones pensionales, prestacionales salariales, se podrán imputar con cargo al proyecto o gasto que los originó, los demás se cargarán al rubro de sentencias y conciliaciones de los gastos de funcionamiento, igualmente se cargarán al mismo rubro los gastos accesorios o administrativos que se generen como consecuencia del fallo.

El cumplimiento de los fallos que ordenan la devolución de rentas percibidas por la administración, se asumirá con cargo al recaudo de las rentas o actuales, tal como se establece en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO:** Los establecimientos públicos municipales, las empresas industriales y comerciales del Municipio y las sociedades de economía mixta del orden municipal deberán liquidar y pagar la cuota de auditaje correspondiente al 0.4% de conformidad con lo establecido en la ley 617 de 2000.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.-** El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- deberá estar en concordancia con los ingresos disponibles para efectuar el pago, será elaborado por la Tesorería del Municipio con la información que remita cada una de las dependencias y organismos que conforman el presupuesto, dicha información deberá ser suministrada de manera oportuna; una vez sea aprobado el presupuesto se someterá a consideración del COMFIS.

El PAC de las cuentas por pagar será elaborado por la Tesorería del Municipio.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas.** En virtud del principio general del no enriquecimiento sin causa, y sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas que regulan la materia porque fenecen las reservas de apropiación y las cuentas por pagar de tesorería, se podrá crear el rubro "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

También procederá la operación presupuestal antes referida, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto- Decreto Nacional 111 de 1996.

La vigencia expirada no podrá utilizarse como un mecanismo de legalización de pagos de obligaciones adquiridas sin el lleno de los requisitos exigidos legalmente o de hechos cumplidos.

En todos los casos, la vigencia expirada se ejecutará con cargo a una apropiación de ajuste presupuestal de la respectiva dependencia que le dio origen. El jefe del órgano o la dependencia respectiva verificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

En estos casos y en virtud de lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1365 de 2009, la Secretaría de Hacienda compulsará copias a los competentes a fin de que se adelante las investigaciones a que haya lugar.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO:** El Alcalde, en el decreto de liquidación del presupuesto, fijará un rubro especial para la capacitación y bienestar del personal que presta su servicio en la Administración Municipal.

**PARAGRAFO.-** Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. Hechos cumplidos.** Prohíbese expedir actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no se reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

#### **CAPITULO IV**

##### **DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR**

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: Reservas Presupuestales.** Con corte a diciembre 31 de cada vigencia, los órganos y entidades que conforman el presupuesto general del Municipio sólo podrán constituir reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles o excepcionales que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien, obra o servicio sólo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente, casos en los cuales las dependencias y/o entidades que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO: Constitución de reservas presupuestales.** Las reservas presupuestales serán constituidas hasta el 20 de enero del 2020 con los compromisos que estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, mediante acto administrativo por la o el Jefe de Presupuesto y el (la) Ordenador (a) del gasto; dichos compromisos deberán ser incluidos en el PAC.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO: Modificación de reservas.** Únicamente en casos especiales se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y el ajuste. Estas correcciones o modificaciones se podrán efectuar respetando los compromisos y objeto que les dieron origen.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. Ejecución de reservas.** Las reservas presupuestales y el ajuste constituido por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Pasto, sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Los saldos que resulten de la cancelación de dichos compromisos podrán incorporarse al Presupuesto General. Las reservas no ejecutadas durante la vigencia de 2020, fenecerán.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: Cuentas Por pagar.** Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones exigibles a 31 de diciembre del 2019 que se deriven de la entrega de bienes y servicios recibidos, las cuales deben estar incluidas en el PAC. Los órganos que conforman el presupuesto general del Municipio, constituirán las cuentas por pagar hasta el 20 de enero del 2020. Las cuentas por pagar del sector central las constituirá el (la) Tesorero (a) General y el (la) Ordenador (a) del Gasto mediante resolución. Igualmente los Organismos y Entidades que forman parte del presupuesto general del municipio.

Acorde con la sentencia C-023 de 1996, la Resolución de Cuentas por Pagar corresponde exclusivamente a las obligaciones de los distintos organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General del Municipio, exigibles a 31 de diciembre y suponen dos requisitos: que el objeto del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido y que la obligación respectiva esté incluida en el PAC.

**PARÁGRAFO.** La Tesorería General o la dependencia que haga sus veces, ordenará la cancelación de las cuentas por pagar de acuerdo con la disponibilidad de recursos.



**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: Modificaciones a la resolución de cuentas por pagar.** Únicamente en casos excepcionales justificados por el (la) Tesorero (a) y el (la) Ordenador (a) del Gasto, se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la resolución de cuentas por pagar. Estas correcciones o modificaciones sólo se podrán efectuar respetando los compromisos que les dieron origen.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO:** Los recursos transferidos a la Contraloría, Personería, Concejo, Establecimientos Públicos y Entes Descentralizados que no hayan sido comprometidos a 31 de diciembre de 2019, deberán ser reintegrados a la Tesorería Municipal a más tardar el 20 de febrero de 2020. La Secretaría de Hacienda corroborará la determinación de los saldos.

## CAPITULO V

### DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO. Constitución de Vigencias Futuras.** Las vigencias futuras se constituirán cuando la ejecución de un compromiso inicia en la vigencia en curso, pero se hace necesario para el desarrollo del objeto que se lleve a cabo en las vigencias siguientes. Las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal, a iniciativa del Alcalde, previa aprobación del COMFIS.

Las vigencias futuras podrán ser: ordinarias y excepcionales; las ordinarias para su autorización deben tener en cuenta lo establecido en el Artículo 12 de la ley 819 de 2003, en especial lo señalado en el literal b) que establece que como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas. Las vigencias futuras excepcionales, se autorizarán para casos excepcionales siempre y cuando no cuenten con apropiación en el presupuesto en el año en que se concede la autorización e inicia la ejecución, y cumplan los requisitos que están establecidos en la ley 1483 de 2011.

Se podrá solicitar vigencias futuras para adición de contratos en ejecución sin que se requiera expedir certificado de disponibilidad de apalancamiento, requiriéndose en todos los casos autorización previa del COMFIS y posteriormente del Concejo Municipal. (Artículo 2.8.1.7.1.11 Decreto 1068 de 2015).

Cuando los órganos que hacen parte el Presupuesto General del Municipio requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectar presupuesto de vigencias posteriores, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, los valores que se sustituyen quedarán libres y disponibles (Artículo 2.8.1.7.1.1 Decreto 1068 de 2015).

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO: Caducidad de cupos de vigencias futuras.** Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a diciembre 31 del año en que se concede la autorización caducan sin excepción.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO: Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Vigencias Futuras.** La dependencia de la Administración Central Municipal, responsable de la ejecución de un contrato financiado con vigencias futuras, reemplazará, prioritariamente, dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de Enero de 2020, la Viabilidad Presupuestal por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y demás documentos presupuestales correspondientes.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

**CAPITULO VI**

**DE LOS FONDOS CUENTAS ESPECIALES**

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. Definición.** Los fondos cuenta que aquí se regulan, son cuentas especiales del presupuesto del Municipio de Pasto, sin personería jurídica, ni planta de personal, separada de las demás rentas, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo dentro del presupuesto del Municipio y están dirigidos a la administración y manejo de recursos destinados a atender actividades en materia de educación, salud y tránsito y transporte.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO. De Los Fondos De Servicios Educativos. Definición.** Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO. Administración, Ejecución y Contabilización de los recursos de Los Fondos de Servicios Educativos.** De conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 10, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 4807 de 2011, la administración de los Fondos Educativos está en cabeza del Rector o Director Rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo.

Para la correcta ejecución del presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos, los rectores o directores rurales de las instituciones educativas, deberán observar las disposiciones contenidas en el Acuerdo municipal 065 de 1996 -Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de Pasto-, así como las normas de la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 4791 de 2008 subsumido por el Decreto 1075 de 2015 y los Actos Administrativos que expidió o expida la Administración Central Municipal para tal efecto. En la contabilización de los recursos, aplicarán el Régimen de Contabilidad Pública para el registro de las operaciones financieras y reportes de Estados Financieros a los órganos de control.

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO. Control de los Fondos de Servicios Educativos.** El Control, asesoría y apoyo a los Fondos de servicios Educativos está a cargo de la Secretaría de Educación quien ejerce el control interno y brinda asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO. El Fondo Local de Salud.** El objetivo es facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización, administración y control de los recursos para financiar la dirección y prestación de servicios de salud en el Municipio de Pasto.

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO: Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.** El Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso del Presupuesto General del Municipio Pasto es una cuenta especial, constituida en el presupuesto del Municipio de Pasto, con fundamento en la Ley 142 de 1994 y en el Decreto 1484 de 2014, a través de la cual se registrarán los recursos destinados a otorgar subsidios a los servicios públicos domiciliarios, igualmente se registrarán las contribuciones recaudadas por las empresas, estas, se incorporan al presupuesto como recursos sin situación de fondos –SSF-.

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO: Fondo Tránsito y Transporte.** El objetivo de este Fondo es la ejecución de los recursos obtenidos por la venta de servicios de tránsito y de recursos obtenidos por la imposición de multas de tránsito y transporte con fundamento en la ley 769 de 2002 – Código Nacional de Transito -.

Los recursos obtenidos por estos conceptos, además de los provenientes de convenios que se suscriban para el efecto, serán destinados a campañas de seguridad vial, señalización, demarcación y semaforización.



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0559

23 DIC 2019

**CAPITULO VII  
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO CUARTO. Incorporación de los Recursos Provenientes del Sistema General de Regalías.** El alcalde incorporará los Recursos del Sistema General de Regalías destinados al Municipio de Pasto, de acuerdo con lo reglamentado por la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.1.2.7.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.1.2.7.2 del Decreto 1082 de 2015, dentro del presupuesto municipal, se creará un capítulo independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO QUINTO. Manejo Presupuestal de Regalías.** El manejo presupuestal de estos recursos estará sujeto a las reglas presupuestales del sistema contenidas en la ley 1530 de 2012, en la ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías.

**CAPITULO VIII**

**OTRAS DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEXTO: Normatividad y Jurisprudencia en gastos específicos.** Serán incluidas en el presente presupuesto, de conformidad con las directrices impartidas por el Gobierno Nacional a través de sus Leyes, Decretos, Resoluciones del DNP y Sentencias de la Corte Constitucional, las partidas de inversiones para grupos vulnerables y otros grupos específicos:

<b>2304</b>	<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL.</b>	<b>10,692,000,000.00</b>
230401	INCLUSIÓN SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	8,542,000,000.00
23040101	Fortalecimiento de la participación e incidencia como vocación juvenil	500,000,000.00
23040102	Mujeres	400,000,000.00
23040103	Población LGBTI	150,000,000.00
23040104	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	2,140,000,000.00
23040105	Atención e inclusión social de personas en situación de discapacidad	300,000,000.00
23040106	Atención e inclusión social del adulto mayor	4,702,000,000.00
23040107	Pasto territorio educado en protección de derechos e inclusión de habitante de calle	350,000,000.00
230402	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS.	2,150,000,000.00
23040201	Atención integral a víctimas	2,150,000,000.00

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO: Decreto de Liquidación del Presupuesto.** El Ejecutivo Municipal dictará el decreto de liquidación del presupuesto y en él se detallarán y clasificarán los ingresos y los gastos, además procederá a realizar las correcciones, aclaraciones de leyenda y ajustes numéricos a que haya lugar sin que se modifique el techo global aprobado por el Concejo Municipal y respetando la destinación de los recursos. En dicha clasificación se detallarán programas y proyectos



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

relacionados con infancia y adolescencia, atención a la población discapacitada, mujeres cabeza de familia y adulto mayor, entre otros.

Igualmente contemplará recursos para la atención a la población en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado interno.

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO: Registro del Presupuesto General de ingresos y gastos.** El registro presupuestal de los ingresos y gastos debe efectuarse en el Sistema de Información Financiera –SYSMAN-, o en el que haga sus veces.

**ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO: Ajuste de Ingresos.** La Secretaría de Hacienda podrá realizar los ajustes necesarios en los ingresos, cuando se requiera, especialmente como consecuencia de la aplicación de traslados presupuestales en el gasto, lo podrá realizar en la resolución de los traslados presupuestales aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS -.

**ARTÍCULO SEXTUAGÉSIMO: La Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público –UAE AVANTE SETP -** La Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público -UAE AVANTE SETP-, es la encargada de ejecutar las obras del Plan Maestro de Movilidad.

**ARTÍCULO SEXTUAGÉSIMO PRIMERO: Liquidación y traslados en los organismos de control.** Los organismos de control en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal que la Constitución y la Ley les otorgan, liquidarán las apropiaciones para su funcionamiento aprobadas en el presente Acuerdo y realizarán los traslados al interior de sus presupuestos sin exceder los montos globales aprobados para cada organismo.

**ARTÍCULO SEXTUAGÉSIMO SEGUNDO: Informes presupuestales y contables.** Todas las entidades del orden municipal que reciban o hayan recibido dineros provenientes del Tesoro Municipal, deberán presentar los informes presupuestales y contables que requiera la Secretaría de Hacienda para efectos del control presupuestal y contable.

**ARTICULO SEXTUAGÉSIMO TERCERO: Trámite de operaciones presupuestales.** La Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de endeudamiento, racionalización del gasto y responsabilidad fiscal, podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal cuando se incumplan los objetivos y metas trazados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el Plan Financiero o cuando se incumpla con el reporte de información a la Oficina de Presupuesto por parte de las entidades a quienes les aplica el presente Acuerdo.

**ARTICULO SEXTUAGÉSIMO CUARTO: Concepto Previo Para Endeudamiento:** En virtud de la función de control que sobre el manejo de endeudamiento público tiene el municipio de Pasto, las entidades descentralizadas del orden municipal, sin excepción, que contraten en la vigencia 2020 recursos de crédito o realicen operaciones de crédito asimiladas, conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público, deberán contar con el concepto previo y favorable de la Secretaría de Hacienda y con la autorización del Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS-, antes de la aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

**ARTICULO SEXTUAGÉSIMO QUINTO:** La Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE - AVANTE SEPT -, efectuará la liquidación del presupuesto asignado para la vigencia 2020.

Para lo cual el gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE - AVANTE SEPT -, presentará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001 de 20 de mayo de 2010, "Por el cual se aprueba y se adopta los estatutos de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público -UAE - AVANTE SEPT-", el proyecto de presupuesto a fin de que sea aprobado



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad  
**DECRETO No. 0559**  
**23 DIC 2019**

por la Junta Directiva de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público -UAE- AVANTE SEPT-

**ARTICULO SEXTUAGÉSIMO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero de enero del 2020.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto,

  
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ  
Alcalde de Pasto

  
Aprobó: AMANDA VALLEJO OCANA Secretaria de Hacienda  
Revisó: CARMEN ELISA DIAZ Jefe Oficina de Presupuesto  
Proyectó: MIGUEL CHAMORRO Profesional Universitaria Presupuesto 